



**FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y
REINSERCIÓN.**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
del ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2019**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **Fundación Solidaridad y Reinserción**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Fundación Solidaridad y Reinserción** (en adelante “la Fundación” o “la Entidad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2-1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – COVID

Llamamos la atención del contenido de la Nota 21 de la memoria adjunta en la que se describen brevemente los impactos económicos y sociales existentes actualmente en nuestra sociedad por la pandemia del COVID-19, así como las medidas para hacer frente al impacto económico y social de dicha pandemia. Asimismo, en dicha Nota, se describen las medidas de distinta índole adoptadas por la Fundación y la estimación por parte del Presidente de la misma, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, del impacto que esta situación tendrá en su actividad y en la continuidad de sus operaciones.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Descripción del riesgo

La Entidad se financia íntegramente de aportaciones realizadas por terceros, bien para actividades concretas dentro del programa de la Fundación o bien sin identificar programa concreto. Adicionalmente recibe ayudas para la financiación de activos inmovilizados.

El método de imputación de ingresos y subvenciones ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a un importe relevante del volumen total de la cifra de negocios, así como al patrimonio neto de la Entidad. La correcta imputación de ingresos requiere de un análisis detallado de la naturaleza de la ayuda con el objetivo de identificar si es de carácter plurianual, la naturaleza de los bienes o actividades que financia, así como su correlación con los gastos asociados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Para dar respuesta a este riesgo significativo nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los procedimientos seguidos por la Entidad y los controles existentes en el reconocimiento de ingresos e imputación de subvenciones, el posterior análisis del diseño e implementación de controles, la realización de procedimientos analíticos, de control, sustantivos y también pruebas en detalle.

Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la verificación de que las cuentas anuales adjuntas incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Baker Tilly Auditores, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2106

FUSTER
BERNAL
ENRIQUE -
48484086V

Firmado digitalmente por
FUSTER BERNAL
ENRIQUE -
48484086V
Fecha: 2020.09.25
09:27:04 +02'00'

Enrique Fuster Bernal
Socio - Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC N° 23487

25 de septiembre de 2020



**BAKER TILLY AUDITORES,
S.L.P.**

2020 Núm. 18/20/00437

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Calle Central, número 13, Planta 14
Edificio Torre Godoy, 30100 Murcia
Tel. (+34) 968 07 03 41
www.bakertilly.es

BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.
Domicilio social: Paseo de la Castellana, 137 4 | 28046 Madrid
Registro Mercantil de Madrid, tomo 29348, folio 194, hoja M528304
CIF-B86300811

Baker Tilly Auditores S.L.P. trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

C/ S. Martín de Porres, 7 30001 MURCIA
Tlfn: 968 28 00 34 – Fax 968 23 23 31
e-mail: general@proyectohombremurcia.es
web: www.proyectohombremurcia.es

PROYECTO HOMBRE MURCIA
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

D. Pascual Martínez Ortiz, con N.I.F.:29.038.458-S, en calidad de Secretario del Patronato de la entidad Fundación Solidaridad y Reinserción con C.I.F. : G-30428445, domiciliada en Murcia, calle San Martín de Porres, 7

CERTIFICA:

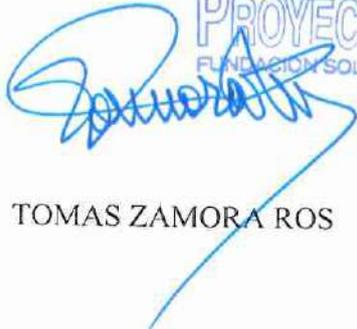
Que todos los documentos contables que se presentan en la memoria del ejercicio 2019 de la FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN, son fiel reflejo de la contabilidad.

Y para que así conste ante el órgano de Protectorado de la Fundación Solidaridad y Reinserción, expido la presente certificación.

En Murcia a 30 de Junio de 2020

Vº. Bº.
PRESIDENTE

EL SECRETARIO


TOMAS ZAMORA ROS


PASCUAL MARTINEZ ORTIZ

D. Pascual Martínez Ortiz, con N.I.F.: 29.038.458-S, en calidad de Secretario del Patronato de la entidad Fundación Solidaridad y Reinserción con C.I.F. : G-30428445

CERTIFICA:

Que el día 30 de Junio de 2020, reunido el Patronato de la Fundación por video conferencia para celebrar JUNTA del Patronato de la Fundación, según la lista de asistentes por ellos firmada, deciden por unanimidad, celebrar esta junta, para tratar, entre otros el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º) Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2019, compuestas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

2º) Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Preside D. Tomás Zamora Ros y actúa como secretario D. Pascual Martínez Ortiz, que a su vez son del Patronato.

Abierto el acto por el Presidente y tras un amplio cambio de impresiones se entra al debate de los asuntos referidos en el ORDEN DEL DÍA, llegándose entre otros a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueban, por unanimidad, las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

A la vista del resultado de las Cuentas Anuales que presentan un excedente positivo de 61.965'07€, por el Sr. Presidente se propone y se acuerda, por unanimidad, la siguiente distribución:

* A Reservas Voluntarias 61.965'07

SEGUNDO: Redactada la presente Acta, se da lectura de la misma y en este acto queda aprobada por unanimidad.

Firman este Acta, el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Y para que conste, expido la presente certificación en Murcia a 30 de Junio de 2020.

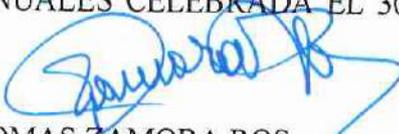
Vº. Bº.
PRESIDENTE
TOMAS ZAMORA ROS



EL SECRETARIO
PASCUAL MARTÍNEZ ORTÍZ


RELACION DE PATRONOS ASISTENTES A LA REUNION DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

PRESIDENTE:


D. TOMAS ZAMORA ROS

VICEPRESIDENTE:

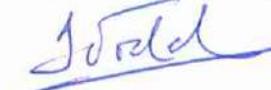

D. FRANCISCO SARDINA COSTA

SECRETARIO:

D. PASCUAL MARTÍNEZ ORTIZ

VOCALES:

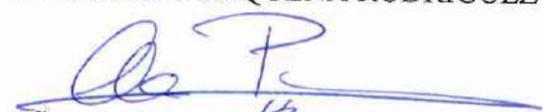
D. SATURNINO VIDAL ABELLAN


D. JESÚS HERNÁNDEZ MARTIN


DÑA MARIA ISABEL PEÑALVER GARCERAN


D. JUAN BERNAL ROLDAN.

D. ALBERTO REQUENA RODRIGUEZ


DÑA. ALICIA PLAZA MAZON.

D. JOSÉ ANTONIO PLANES VALERO

Balance de Situación a 31/12/2019

FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

BALANCE DE SITUACION PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.869.689,74	1.473.707,64
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible		-	-
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	1.738.057,82	1.439.062,68
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
(2593),(2594),(2933),(2934)				
(2943),(2944),(2953),(2954)				
2505,2515,2525,(2595),260,261	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	131.631,92	34.644,96
262,263,264,265,268,(269),27				
(2935),(2945),(2955),(296),(297)				
(298)				
474	VII: Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		431.033,56	748.797,56
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias		9.916,31	10.127,88
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7		
430,431,432,433,434,435,436,	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	314.259,57	134.675,89
(437),(490),(493),440,441,446,				
449,460,464,470,471,472,544,558	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5303,5304,5313,5314,5323,5324,				
5333,5334,5343,5344,5353,5354,	V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
(5393),(5394),5523,5524,(5933),				
(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)				
5305,5315,5325,5335,5345,5355,				
(5395),540,541,542,543,545,546,	VI. Periodificaciones a corto plazo		1.848,65	813,91
547,548,(549),551,5525,5590,	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	105.009,03	603.179,88
565,566,(5935),(5945),(5955),				
(596),(597),(598)				
480,567				
57				
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.300.723,30	2.222.505,20

Balance de Situación a 31 /12/2019

FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

BALANCE DE SITUACION PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2019

N° Cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2019	2018
	A) PATRIMONIO NETO		1.861.198,29	1.732.493,77
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación fundacional/Fondo social	11	991.971,19	871.254,84
	1. Dotación fundacional/Fondo social			
100,101 (103),(104)	1. Dotación fundacional/Fondo social	11	24.040,48	24.040,48
	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
11	II. Reservas	nov-20	905.965,64	779.800,81
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	-	-
129	IV: Excedente del ejercicio	3-11	61.965,07	67.413,55
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	869.227,10	861.238,93
	B) PASIVO NO CORRIENTE		203.692,25	285.538,37
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605,170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1635,171,172,173,175,176	3. Otras deudas a largo plazo	10	203.692,25	285.538,37
177,179,180,185				
1603,1604,1613,1614,1623,1624	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
1633,1634				
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		235.832,76	204.473,06
499,529	I. Provisiones a corto plazo	5	52.007,37	52.007,37
	II. Deudas a corto plazo			
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito	10	141.080,06	87.334,75
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,01	0,01
50,5115,5135,5145,521,522,523,	3. Otras deudas a corto plazo	10	141.080,07	87.334,76
525,528,551,5525,555,5565				
5566,5595,560,561				
5103,5104,5113,5114,5123,5124,	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5133,5134,5143,5144,5523,5524,				
5563,5564				
412	IV. Beneficiarios-Acreedores			
	V: Acreedores derivados de la actividad y otras cuentas a pagar	10	42.745,33	41.650,94
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores	10	1.513,17	1.129,71
410,411,419,438,465,475,476,	2. Otros acreedores	10	41.232,16	40.521,23
477				
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo			23.480,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.300.723,30	2.222.505,20

MEMORIA PYMESFL 2019
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación Benéfica Privada " SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN ", con C.I.F.: G30428445 fue constituida el 20 de Mayo de 1994, por voluntad de CÁRITAS DIOCESANA DE CARTAGENA-MURCIA y LA ORDEN DE FRAILES MENORES FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA, inscrita en el registro de Fundaciones de Comunidad Autónoma de Murcia con el número 30/0071 de la sección de Fundaciones de Asistencia Social, dependiente de la Consejería de política social de la Comunidad Autónoma de Murcia, según el decreto nº 28/1997, de 23 de Mayo de atribución de competencias en materia de Fundaciones (BORM Nº 143, de 24 de junio de 1997).

La Fundación tiene su domicilio social en Murcia, calle San Martín de Porres, número 7, C.P. 30001, siendo los lugares de realización de las actividades desarrolladas por la Fundación, por un lado, en su sede social, calle San Martín de Porres, 7, Murcia, y, por otro lado, el centro terapéutico, ubicado en Carril Los Leñadores, 8, Finca el Mayayo, 30120, El Palmar, Murcia.

Los fines de la entidad, recogidos en el Artículo 5 de los Estatutos son los siguientes:

1.- El desarrollo de programas de tratamiento de las adicciones dentro de la filosofía de la asociación nacional de Proyecto Hombre, desarrollando así mismo actuaciones encaminadas a atender problemáticas relacionadas con las adicciones: VIH, desempleo, prisión, prostitución, violencia de género, enfermedad mental, personas sin hogar, etc.

2.- La realización de estudios y la ejecución de programas y actividades encaminados a la prevención de las adicciones desde una perspectiva integral teniendo en cuenta el ámbito escolar, familiar, educativo, laboral y comunitario.

3.-Atención, asesoramiento y formación a las familias para la prevención y el tratamiento de las adicciones.

4.-Formación, apoyo y asesoramiento a profesionales educativos, sanitarios y demás agentes sociales en temas relacionados con las adicciones.

5.-Cooperación internacional en materia de formación, prevención y tratamiento de las adicciones.

6.-Formación y orientación para la inserción laboral para incidir en la mejora de la situación de empleo de las personas que hayan tenido un problema de adicción, incluyendo acciones de intermediación y apoyo laboral.

7.-Apoyar y desarrollar estudios e investigaciones en el ámbito de las adicciones, la desigualdad y la exclusión social, potenciando un conocimiento en torno a estos temas que facilite tanto una mayor concienciación social como una mejor atención a los mismos.

8.-De modo preferente, la Fundación patrocinará el programa terapéutico "Proyecto Hombre", que tiene carácter apolítico y aconfesional, cuyo sistema y estilo acepta plenamente.

9.-La Fundación podrá extender su ámbito de actuación a otros campos de la marginación social, estableciendo programas y realizando proyectos con los medios económicos que al efecto disponga

• **ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES EN 2019**

Los programas que se han desarrollado y las personas atendidas en cada uno de ellos son los siguientes:

- Atendidos en entrevistas iniciales..... 904
- Atendidos en programas de tratamiento..... 635

PROGRAMAS DESARROLLADOS

- Información y Diagnóstico (entrevistas iniciales)..... 904
- Base..... 221
- Nocturno..... 208
- Jóvenes..... 147
- Mujer..... 82
- Ludopatía..... 50
- Prevención 6.690

Programa de Información y Diagnóstico

Primer contacto de la persona con Proyecto Hombre Murcia y los programas de tratamiento disponibles. Tiene como fin informar a la persona sobre el funcionamiento del centro así como de diagnosticar la problemática de la persona a fin de derivar al programa de tratamiento que responda a sus necesidades, o en su defecto a un recurso externo.

Esta información está abierta a toda aquella persona que tengan un problema relacionado con la adicción, a sus familiares o conocidos, así como cualquier otra demanda que provenga del sector sociosanitario, educativo, etc.

Programa Base

Programa dirigido al tratamiento de aquellas personas que presentan problemas de adicción, ya sea a sustancias u otras conductas como el juego patológico, y que debido a esto, sufren un deterioro de gran parte de su vida a nivel familiar, social y laboral. El proceso se lleva a cabo de forma integral, personalizado y con el objetivo de no solo abandonar el consumo si no de devolver a la persona la autonomía necesaria para su desarrollo.

El tratamiento es ambulatorio en la primera y tercera de las fases, y residencial en la segunda. En la primera fase, ambulatoria, los usuarios asisten al Centro desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. En la segunda fase el régimen es de internado de lunes a viernes. Y en la tercera asisten sólo dos veces por semana en horarios compatibles con su actividad laboral, o con la búsqueda de empleo.

La duración del Programa es de 20 meses estructurados de la siguiente manera:

- Acogida: En esta fase el ambiente que se mantiene es de escucha, de empatía, de acoger al usuario y a su familia con el fin de que encuentren un lugar libre de prejuicios que le permita expresar sus miedos y sentimientos. El trabajo se desarrolla por dos vertientes: a nivel usuario y a nivel familiar, principalmente en grupos de autoayuda. El objetivo que se persigue es el de generar motivación para que la decisión de abandonar la adicción se mantenga a lo largo del proceso.
- Comunidad Terapéutica: En esta fase priman los valores de escucha y empatía. Es una fase de conocimiento personal, de revisión de su historia y de auto-descubrir cuáles son



los recursos personales con los que cuentan potenciando estos y cuales deben fortalecer. Aquí el trabajo con las familias respectivas se sigue realizando semanalmente.

- Reinserción: la última etapa dentro del recorrido terapéutico, pero no por ello más sencilla. En esta fase, el usuario ha identificado previamente y en gran medida cuáles son sus fortalezas y debilidades, que recursos puede explotar y como relacionarse con su entorno abordando y solucionando las distintas situaciones que se le presenten. Se trata pues de poner en práctica todo lo aprendido hasta ese momento y ver como es capaz de satisfacer sus necesidades personales, familiares, sociales y laborales abordando las distintas situaciones de conflicto que se le presenten

Programa Nocturno

Este Programa se dirige a aquellas personas con problemas de adicción, ya sea a sustancias u otras conductas como el juego patológico que por sus características personales, familiares y sociales pueden compaginar el tratamiento con sus actividades laborales o de estudios. El proceso se desarrolla en régimen ambulatorio, con la asistencia a los grupos de autoayuda, contando con el apoyo familiar y el cumplimiento de unos límites externos.

Los dos pilares fundamentales en los que se apoya dicho programa son: por un lado el trabajo sobre el control, y por otro los grupos de terapia. En el trabajo sobre el control pedimos la colaboración del entorno familiar, para que en las primeras fases sea quien sostenga la falta de control por parte del usuario. Este control externo se va sustituyendo paulatinamente por el ejercicio del autocontrol, que es la finalidad del programa.

Los grupos de terapia siguen la dinámica de la autoayuda, formados por personas que tienen una problemática similar, y se realizan dos días a la semana. Estos grupos se complementan con entrevistas personales individualizadas, y con los grupos y entrevistas familiares.

El proceso de rehabilitación está dividido en dos fases con una duración aproximada de 14 meses en su totalidad.

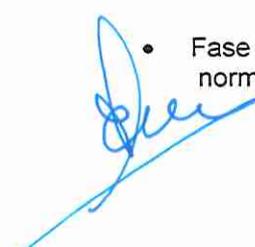
Programa Jóvenes

Elaboramos este programa de atención a adolescentes y jóvenes, después de detectar los problemas de consumo en adolescentes cada vez más jóvenes, que no sólo inician a edades cada vez más tempranas los consumos de sustancias, sino que también comienzan ya con la problemática derivada del consumo: problemas familiares, violencia, absentismo escolar y laboral, etc.

Este Programa va dirigido a ofrecer tratamiento específico a usuarios menores de 21 años, con historial de abuso o dependencia a sustancias y/o cualquier conducta adictiva, sea cual sea su situación laboral o formativa, y que tengan un control suficiente para conseguir la abstinencia.

El programa está estructurado en tres fases, aunque debido a que está dirigido a una tipología muy diversa de usuarios, estas fases son flexibles, y dependiendo de las necesidades de cada uno de los usuarios no es necesario pasar por cada una de ellas.

- Fase I: Atención individual, entre una y dos entrevistas semanales, se persigue la motivación del usuario, el abandono de la conducta adictiva, y el diagnóstico de los factores de riesgo y protección.
- Fase II: Participación en grupo de autoayuda, y atención individual. Se persigue el mantenimiento de la abstinencia, y potenciar cambios a nivel cognitivo, conductual, y emocional.
- Fase III: Participación en grupos de autoayuda (uno por semana). Se busca la normalización de la abstinencia en la vida cotidiana del usuario.



Este Programa tiene en cuenta a la familia, para ello se establece como parte del mismo un TALLER DE PADRES de adolescentes y jóvenes. Es un espacio de formación e información, que se les ofrece a los padres de jóvenes y adolescentes con algún tipo de problemática relacionada con conductas adictivas, estén o no en tratamiento, en el que se tratan diferentes temas, de interés para los padres, de un modo estructurado.

PROGRAMAS TRANSVERSALES

Programa de Mujer

El Programa tiene como fin acoger a aquellas usuarias que forman parte de los programas principales de tratamiento de Proyecto Hombre (Programa Base y Programa Nocturno) y de forma transversal, tratar aquellos aspectos propios del género femenino: familia, vivienda, trabajo, hijos, así como aquellas condiciones que aumentan los riesgos, introduciendo en las sesiones el cuidado personal, autoayuda e integración social.

El programa se centra en aspectos terapéutico-educativos y su metodología sigue un proceso planificado destinado al desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes, ideas y comportamientos que requieren modificarse, siendo la persona protagonista de su propio proceso y aprendizaje.

Programa de ludopatía

Este Programa de Atención a personas que presentan trastornos de ludopatía es uno de los que consideramos transversal, esta serie de Programas complementan la intervención según de las necesidades de la persona ampliando el espectro de tratamiento. El objetivo de ello es cubrir las necesidades y demandas de nuestros usuarios que junto a su adicción a sustancia llevan asociada una adicción al juego patológico.

Está compuesto por dos fases o niveles; se comienza trabajando a través de la motivación y situaciones estimulantes, para posteriormente hacer hincapié en la profundización y en el trabajo personal.

Las actividades programadas en este programa van dirigidas a cubrir las necesidades de las personas con problemas de uso/abuso de sustancias que, además, son jugadores patológicos; o bien personas con problemas exclusivamente de juego patológico.

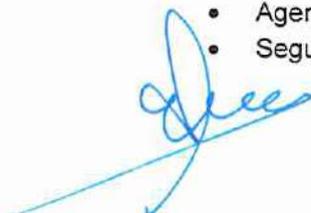
Programa de Orientación Laboral

El servicio de orientación es un programa transversal de Proyecto Hombre Murcia que pretende abordar un acompañamiento a la inserción socio laboral que permita potenciar los aspectos de la persona que inciden en su incorporación al mundo laboral.

El programa se inicia con un diagnóstico ocupacional para medir el nivel de empleabilidad de los/as usuarios/as. Se trabaja tanto a nivel grupal, en los distintos módulos que se proponen, como a nivel individual, siguiendo un itinerario personalizado de inserción. Simultáneamente a estas actividades, y por parte de los/as orientadores/as, se desarrollan acciones de intermediación, prospección del mercado laboral y derivación a acciones y planes formativos.

Las actividades que se realizan desde este programa pueden ser tanto individuales como grupales:

- Diagnóstico ocupacional
- Módulos de orientación
- Itinerario profesional
- Agencia de empleo
- Seguimiento y evaluación.



Para Proyecto Hombre la detección precoz y la prevención con los más vulnerables debe ser una prioridad: el sistema educativo y el sanitario tienen un papel fundamental. El consumo de drogas está muy vinculado al fracaso escolar y a los problemas de conducta temprana

Conocemos la importancia de trabajo preventivo como la mejor forma de afrontar el problema de las adicciones. Por ello venimos aplicando programas de prevención eficaces en las áreas educativas y laboral, desarrollados por técnicos con amplia experiencia en el tratamiento de las adicciones, lo que supone un elemento de calidad diferenciador con otros programas de prevención.

Desarrollamos los siguientes programas de prevención:

- El Programa de Prevención Familiar y Escolar 'Entre Todos' tiene como fin la prevención y se centra principalmente en los factores sociales y psicológicos para empoderar a los adolescentes en las conductas problemáticas, especialmente en el consumo de droga. De esta forma y mediante estas actuaciones se cubre esta importante demanda de la población juvenil, así como la de sus familias debido a la iniciación de estos adolescentes en la adquisición de hábitos nocivos.

Sus actividades recogen componentes dirigidos a promover la adquisición de habilidades específicas y destrezas orientadas a incrementar la competencia personal y social de los adolescentes, así como algunos elementos informativos complementarios

Incluye un Programa Familiar, que se aplica al mismo tiempo que el Programa Escolar, en el que se proponen actividades que padres e hijos realizarán en casa. El trabajo en casa es supervisado en sesiones que se realizan en el centro escolar. en las que participan tanto padres como hijos. Así mismo, se proponen sesiones informativas y formativas en el centro escolar para grupos de padres.

- El "ROMPECABEZAS", tiene como población objetivo un segmento poblacional que se constituye como un grupo de riesgo que ha fracasado en los circuitos escolares habituales, o bien no ha podido integrarse en la educación reglada y que manifiestan las siguientes características:
 - ✓ Dificultad adaptativa al ámbito educativo.
 - ✓ Experiencia anterior de fracaso escolar.
 - ✓ Provenientes de familia desestructuradas.
 - ✓ Con dificultades de integración en el mercado laboral.
 - ✓ Consumidores de sustancias legales sin llegar al abuso tal y como lo contempla DSM-IV.
 - ✓ Con un entorno proclive al consumo o con conocidos consumidores.
 - ✓ Déficits en las habilidades sociales.

Centros con los que hemos colaborado:

- IES CES Vega Media, (Alguazas)
- Colegio Ntra. Sra. De la Consolación (Caravaca de la Cruz)
- IES San Juan de la Cruz (Caravaca de la Cruz)
- IES Los Albares (Cieza)
- Colegio Madre Divino Pastor (Cieza)
- Colegio Cristo Crucificado (Cieza)
- Colegio Juan Ramón Jiménez (Cieza)
- Colegio Jaime Balmes (Cieza)
- Colegio Miguel de Cervantes (Cieza)

- Escuela Taller (Molina de Segura)
- Colegio Vicente Medina (Molina de Segura)
- IES Eduardo Linares (Molina de Segura)
- CEU San Pablo (Molina de Segura)
- Colegio Sagrada Familia (Molina de Segura)
- IES Francisco de Goya (Molina de Segura)
- IES Vega del Táder (Molina de Segura)
- Colegio San Jorge (Molina de Segura)
- Colegio Vistarreal (Molina de Segura)
- Colegio Campo de Molina de Segura (Molina de Segura)
- Colegio El Sifón (Molina de Segura)
- Colegio Nuestra Señora de los Remedios (Molina de Segura)
- Colegio Consolación (Molina de Segura)
- IES Dos Mares (San Pedro del Pinatar)
- IES Manuel Tárraga(San Pedro del Pinatar)
- Colegio San Pedro Apóstol (San Pedro del Pinatar)
- Colegio Villa Alegría (San Pedro del Pinatar)
- Colegio Los Antolinos (San Pedro del Pinatar)
- Colegio New Castelar College (San Pedro del Pinatar)
- Colegio Maspalomas (San Pedro del Pinatar)
- Colegio Ntra. Sra. del Carmen (San Pedro del Pinatar)
- Colegio Las Esperanzas (San Pedro del Pinatar)
- Colegio Los Pinos (San Pedro del Pinatar)
- IES Abanilla (Abanilla)
- IES Ribera de los Molinos (Mula)
- IES Ortega y Rubio (Mula)
- Kings College (Roldán)

Número de personas con las que hemos trabajado:

- Prevención Escolar	6.466
- Prevención Laboral.....	30
- Prevención Comunitaria	194

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por los patronos a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de Diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

Durante el ejercicio sólo se han aplicado los principios de contables que prescribe el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, no aplicándose, por tanto principios contables no obligatorios.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

No se tiene ningún motivo que pueda aportar duda alguna sobre la continuidad de las actividades de la Fundación en los ejercicios futuros, siendo conscientes, no obstante, de la situación de crisis que se arrastra desde hace años, tanto del Sector Estatal como del Privado, que está afectando al funcionamiento de la Institución en cuanto a su financiación. Por ello la Fundación busca nuevos medios de financiación que la hagan sostenible y permitan que desarrolle sus fines.

4) Comparación de la información.

En las Cuentas Anuales formuladas se incorpora la información del ejercicio precedente tanto en el balance de situación y en la cuenta de resultados como en todos aquellos apartados de la memoria susceptibles de cumplir con el requisito de la comparabilidad.

Por otro lado, se informa de que no existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de resultados ni de cambios en los criterios contables.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables.

7) Corrección de errores.

Se procede en 2.019 a la corrección del error detectado en la partida sueldos y salarios de 2.018, por importe de 194'30€ con abono a Reservas.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

GASTOS: Las principales partidas que componen el excedente del ejercicio por el lado de los gastos son, en primer lugar, los "Gastos de personal", que suponen la cuantía más importante dentro del conjunto de gastos, **78.24%**, y son destinados a cubrir las necesidades terapéuticas de los usuarios. En segundo lugar, "Otros gastos de la actividad", **18.15%**, que comprende partidas, a mencionar por su peso dentro del total de gastos, como los suministros (3.99%), otros gastos y servicios (7.83%) arrendamientos (3.27%). En tercer lugar las "Amortizaciones de inmovilizado", **2.51%**. El resto de gastos cuantifican el **1.10%**.

INGRESOS: Por lo que hace a los ingresos, las subvenciones y ayudas públicas es la partida más importante con un **51.74%**. En segundo lugar, **34.87%**, las donaciones y subvenciones privadas; En tercer lugar, **4.69%**, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos e ingresos de patrocinadores y colaboradores. En cuarto lugar, **4.19%**, las aportaciones de asociados y afiliados. En quinto lugar, **2.45%**, las subvenciones y donaciones de capital transferidas al excedente del ejercicio. En sexto lugar, finalmente, el resto de ingresos supone el **2.06%**

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, es la que se expone a continuación:

Base de reparto	Importe
Excedente positivo del ejercicio	61.965,07
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	61.965,07

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social.	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	61.965,07
A compensación de Exced. Neg. de Ejerc. Anteriores	
A Excedente negativo del ejercicio	
Total	61.965,07

3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No existe ninguna limitación para la aplicación de los excedentes en la entidad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

1) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se ha reconocido "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado".

2) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que se necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, en su caso, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	2
Resto Instalaciones	20	10
Maquinaria	18	12
Elementos de Transporte	14	16
Mobiliario	20	10
Equipos Procesos Información	8	25
Otro Inmovilizado	20	10

3) No existen ni es previsible que existan, terrenos ni construcciones que puedan ser calificados como inversiones inmobiliarias.

Los arrendamientos, en su caso, se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Entidad tiene arrendadas las instalaciones de su domicilio social en la calle San Martín de Porres, número 7 de Murcia, siendo el arrendador Obra Misionera Ekumene y satisfaciendo mensualmente el importe de la renta.

4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Fundación no posee ningún bien calificado como integrante del Patrimonio Histórico.

5) Permutas.

No se han realizado este tipo de operaciones ni se prevé que se vayan a realizar.

6) Créditos y débitos por la actividad propia

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio se revisan y efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan PYMESFL para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

No han existido en la entidad ni es previsible que existan débitos por la actividad propia.

7) Activos financieros y pasivos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero o, en su caso, a un pasivo financiero.

7.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos, depósitos en entidades de crédito, fianzas y depósitos constituidos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, mas los intereses devengados no cobrados en el caso de préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

7.2) Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio de devengo utilizando el método del interés efectivo.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

8) Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

El método FIFO es el adoptado por la Entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias se incorporan al precio de adquisición ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros, en su caso, se valoran por su coste.

9) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registrarán en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se produjesen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registrarán como resultados financieros en la cuenta de resultados.

10) Impuestos sobre beneficios

Esta Entidad sin ánimo de lucro está acogida al régimen fiscal del Título II de la Ley 49/2002. Todos sus ingresos y resultados proceden exclusivamente de la realización de actividades que constituyen su finalidad específica, por lo que no deben incorporarse como base imponible efectos sobre el impuesto sobre beneficios.

11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o al recibir la derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye, en su caso, los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

12) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

13) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se imputarán al excedente del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como pasivos, hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que está financiando.

14) Negocios conjuntos.

No se dan en la Fundación ese tipo de operaciones ni es previsible que se produzcan.

15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No hay transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se detalla a continuación.

Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0	1.720.751,92	0	1.720.751,92
(+) Entradas	0	290.779,57	0	290.779,57
(-) Salidas	0	- 22.270,80	0	- 22.270,80
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	0	1.989.260,69	0	1.989.260,69
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	0	1.989.260,69	0	1.989.260,69
(+) Entradas	0	327.781,02	0	327.781,02
(-) Salidas	0	- 3.260,01	0	- 3.260,01
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	0	2.313.781,70	0	2.313.781,70
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0	516.258,53	0	516.258,53
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	0	39.943,27	0	39.943,27
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	-	0	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	- 6.003,79	0	- 6.003,79
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0	550.198,01	0	550.198,01
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0	550.198,01	0	550.198,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0	28.023,75	0	28.023,75
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	152,04	0	152,04
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	- 2.649,92	0	- 2.649,92
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0	575.723,88	0	575.723,88
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0	-	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0	-	0	0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0	-	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	-	0	0
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	0	-	0	0
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0	-	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0	-	0	0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0	-	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	-	0	0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0	0	0	0

Durante 2019 se continúan las obras de ampliación de las instalaciones de El Palmar, apareciendo a 31-12-2019 en el balance la partida CONSTRUCCIONES EN CURSO por importe de **616.754'37€**

SALDO APERTURA 2019	ENTRADAS 2019	SALDO 31-12-2019
310.915'81	305.838'56	616.754'37

La Entidad no posee inversiones inmobiliarias, tal y como se refleja en el cuadro anterior, ni es previsible su realización a corto, medio o largo plazo.

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

No se han practicado correcciones valorativas por deterioro.

No existen inmuebles cedidos a la entidad ni la entidad ha cedido inmuebles.

La provisión dotada no se debe a un deterioro del inmovilizado sino que responde a la necesidad urgente de acometer reparaciones y acondicionamientos necesarios para el desarrollo de los fines de la entidad en mejores condiciones.

6) BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Entidad no posee ni es previsible que posea bienes del Patrimonio Histórico.

7) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Estados de movimientos de las cuentas de usuarios y otros deudores de la actividad propia

	AFILIADOS/ASOCIADOS	USUARIOS	PATROCINAD.	COLABORADORES	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-	-	-	4.696,00	4.696,00
(+) Aumentos	53.100,95	-	-	28.228,00	81.328,95
(-) Disminuciones	- 53.100,95	-	-	- 28.228,00	- 81.328,95
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-	-	-	4.696,00	4.696,00

8) BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

No se han dado este tipo de operaciones durante el ejercicio.

9) ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los **instrumentos financieros** del activo del balance de la Entidad **a largo plazo**, clasificados por categoría es

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					131.631,92 €	34.644,96 €	131.631,92 €	34.644,96 €
Activos financieros a coste								
TOTAL					131.631,92 €	34.644,96 €	131.631,92 €	34.644,96 €

Con fecha veintitrés de diciembre de 2.019 se constituye en la entidad financiera Bankia S.A. un depósito por importe de 95.849'00€ como garantía del aval exigido por el Servicio Murciano de Salud para el desarrollo de las prestaciones de la Fundación según el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO PLAZAS DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ADICCIONES O PATOLOGÍA DUAL EN LA REGIÓN DE MURCIA y el CONTRATO ADMINISTRATIVO firmado entre ambas entidades. Dicho aval a favor del Servicio Murciano de Salud es formalizado con fecha veintitrés de diciembre de 2.019 entre la Fundación Solidaridad y Reinserción y Bankia .S.A. por importe de 95.849'00€ y duración indefinida, siendo registrado en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha veintiséis de diciembre de 2.019.

La información de los **instrumentos financieros** del activo del balance de la Fundación a **corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado					314.259,57 €	134.675,89 €	314.259,57 €	134.675,89 €
	Activos financieros a coste								
	TOTAL					314.259,57 €	134.675,89 €	314.259,57 €	134.675,89 €

El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31/12/2019: 105.009.03 €

10) PASIVOS FINANCIEROS.

a) Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son a 31/12/2019

CATEGORÍA		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
		Pasivos financieros a coste amortizado	- €	- €	- €	- €	203.692,25 €	285.538,37 €	203.692,25 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
TOTAL	- €	- €	- €	- €	203.692,25 €	285.538,37 €	203.692,25 €	285.538,37 €	

b) La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de Diciembre de 2019 es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	-0,01 €	-0,01 €	0,00 €	0,00 €	147.037,64 €	88.497,00 €	147.037,63 €	88.496,99 €	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL	-0,01 €	-0,01 €	0,00 €	0,00 €	147.037,64 €	88.497,00 €	147.037,63 €	88.496,99 €	

Detalle a 31/12/2019 de la deuda L/P y C/P por préstamos recibidos a tipo interés 0%

Entidad Acreedora	Largo Plazo	Corto Plazo	Total Deuda
Orden Frailes Menores Franciscanos	120.000'00	40.000'00	160.000'00
Cáritas Diocesana	83.692'25	83.692'24	167.384'49

Los intereses de deudas consignados en las partidas correspondientes de gastos, con arreglo a la normativa contable, tienen su "cobertura" en la parte de ingresos como intereses subvencionados y han sido calculados al 3% (Interés Legal del dinero para el ejercicio 2.019)

Durante 2.019 no se ha amortizado la cuota correspondiente a este ejercicio del préstamo suscrito con Cáritas Diocesana, cuyo importe a satisfacer era de 41.846'12€, por lo que a 31 de Diciembre la cuenta de deudas a corto plazo por este concepto recoge el importe no satisfecho en 2.019 más el correspondiente a 2.020, en total 83.692'24€.

La Fundación tiene concertada con BANKIA S.A., una póliza de crédito, informándose de lo siguiente:

- Fecha de formalización 27/06/2019.
- Fecha de Revisión de Riesgo: 12 meses.
- Límite: 80.000'00€.
- Tipo de interés: 4'50% Nominal // 4'64107% T.A.E.
- Crédito dispuesto a 31/12/2019: 0'00€
- Crédito disponible a 31/12/2019: 80.000'00€

Clasificación por vencimientos:

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5	
Deudas a largo plazo		81.846,12 €	81.846,13 €	40.000,00 €			203.692,25 €
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo		81.846,12 €	81.846,13 €	40.000,00 €			203.692,25 €
Deudas con emp.grupo y asociadas L/P							
Deudas a corto plazo	141.080,06 €						141.080,06 €
Deudas con entidades de crédito	-0,01 €						-0,01 €
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a corto plazo	141.080,07 €						141.080,07 €
Deudas con emp. grupo y asociadas L/P							
Acreed, comerciales y otras ctas, a pagar	5.957,57 €						5.957,57 €
Proveedores	1.513,17 €						1.513,17 €
Otros acreedores	4.444,40 €						4.444,40 €
TOTAL	147.037,63 €	81.846,12 €	81.846,13 €	40.000,00 €			350.729,88 €

c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de Información de la Ley 15/2010 de 5 de Julio."

	Pagos realizados en la fecha de cierre del balance			
	2019		2018	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	194.769'04	100	203.231'34	100
Resto				
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	194.769'04	100	203.231'34	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal				

11. FONDOS PROPIOS.

No se han realizado aportaciones de ningún tipo a la dotación fundacional.

Los Fondos Propios de la Entidad en el ejercicio 2019 reflejan los siguientes movimientos

- Saldo inicial a 01/01/2019..... 871.254'84
- Entradas 2019..... 120.716'35
- Saldo final a 31/12/2019991.971'19

Información y desglose de las partidas que integran las entradas 2019:

* Imputación directa abono a Reservas corrección de gastos de 2.018.....	194'30
* Imputación directa abono a Reservas cancelación Depósito Tierra Santa.....	5.020'00
* Resultado positivo del ejercicio 2019.....	61.965'07
* Imputación directa abono a Reservas resultado FUSIÓN con Fundación Puerta Abierta.....	53.536'98

La Dotación Fundacional asciende a 24.040'48€ y las Reservas a 905.965'64€

12) SITUACION FISCAL.

1. Impuesto sobre beneficios

Esta Entidad sin ánimo de lucro está acogida al régimen fiscal del Título II de la Ley 49/2002. Todos sus ingresos y resultados proceden exclusivamente de la realización de actividades que constituyen su finalidad específica, por lo que no deben incorporarse como base imponible efectos sobre el impuesto sobre beneficios.

2. Otros tributos.

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

13) INGRESOS Y GASTOS.

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

No se han producido ayudas monetarias ni no monetarias durante 2019.

2.

- Desglose de la partida de Aprovisionamientos:

Nº CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	2019	2018
609	"Rappels" por compras	-	-
610	Variacion de existenc. de mercaderias	- 932,83	- 361,60
612	Variacion de existenc. de otros aprovisionamientos	1.144,40	- 2.177,28
TOTAL		211,57	- 2.538,88

- Desglose de la partida Gastos de Personal:

Detalle de la cuenta de resultados en las partidas de gastos de personal	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
CARGAS SOCIALES	875.230,03	801.391,37
a) Sueldos y Salarios	673.417,81	619.137,02
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	201.812,22	182.254,35
c) Aportaciones para pensiones	0	0
d) Otras cargas sociales/Indemnizaciones	0	0

3.

- Desglose partida Otros gastos de la actividad:

Nº CUENTA	Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	9. Otros gastos de actividad:	202.759,63	175.429,84
62	a) Servicios exteriores	202.144,61	186.202,03
631	b) Tributos	281,27	277,95
655	c) Pérdidas por ctos. Incob. deriv. de la act.	333,75	669,00
694	d) Pérd., deter. y variac. prov. por op.comerc.	333,75	-
695	e) Provisiones por operaciones de la actividad	-	-
794	f) Reversión del deterioro de ctos.	- 333,75	-
7954	g) Exceso de provision para otras op. Activid.	-	11.719,14

- La partida 653 "Compensación de gastos por prestaciones de colaboración" no registra ningún cargo en 2.019

4.

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Las partidas de "Promociones, patrocinadores y colaboraciones" de la cuenta de resultados se desglosa a continuación:

Detalle de Cuenta de Resultados	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1.- Promociones, Patrocinadores y Colaboradores	55.367'00	31.413'85

- Cuotas de asociados y afiliados

Detalle de Cuenta de Resultados	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1.- Cuota de Asociados y Afiliados	49.506'95	47.654'98

- Ingresos por servicios diversos
Durante 2019, el importe de esta partida asciende a 22.462'80€ y se desglosa de la siguiente forma:
1.- Charlas, talleres y servicios prestados a la comunidad en el desarrollo de los fines de la entidad 22.462'80€.

5.-----

6.

Otros resultados.

* El saldo neto de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de este epígrafe arroja un saldo positivo de 416'30€ que se desglosa de la siguiente forma:

678.- Importe de 1.119'07€ consecuencia de dos robos, uno de material informático y otro de dinero en efectivo.

778.- Importe de 1.535'37€ consecuencia de la indemnización por robo de la compañía de seguros y a un ingreso en cuenta bancaria que no se ha podido constatar a que corresponde ni se ha recibido notificación alguna de la naturaleza de dicho abono.

14) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones y donaciones recibidas son todas vinculadas con la actividad propia de la entidad y no hay ninguna actividad mercantil.

El análisis del movimiento del Balance se desarrolla a continuación:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	861.238,93 €	838.454,39 €
(+) Recibidas en el ejercicio	658.673,06 €	629.417,77 €
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00 €	0,00 €
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-650.684,89 €	-606.633,23 €
(-) Importes devueltos	0,00 €	0,00 €
(+/-) Otros movimientos	0,00 €	0,00 €
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	869.227,10 €	861.238,93 €
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

La información sobre el origen de las subvenciones y donaciones son las siguientes:

- a) Las donaciones recibidas son todas del sector privado, diferenciándose las recibidas en efectivo que ascienden a 389.917'50€ y otras en especie que ascienden a 10.787'99€, y las subvenciones y donaciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio que ascienden a 28.963,63€.
- b) Las subvenciones recibidas/imputadas durante 2019 son las siguientes:

	Importe
ADMINISTRACION ESTATAL:	
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	2.553'00
ADMINISTRACION AUTONOMICA:	
Servicio Murciano de Salud	300.000'00
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	197.763'69
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social	17.434'52
Consejería de Educación, Juventud y Deportes	4.000'00
ADMINISTRACION LOCAL:	
Ayuntamiento de Molina de Segura	34.000'00
Ayuntamiento de Murcia	23.782'48
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	18.000'00
Ayuntamiento de San Javier	10.000'00
OTRAS SUBVENCIONES :	
Otras Subv. Formac.Fundac.Tripart.	3.231'80
Otras Subv. Frailes Menores Franciscanos	5.934'24
Otras Subv. Cáritas Diocesana	5.021'53
TOTALES	621.721'26

PLAN DE ACTUACIÓN REALIZADO EN EL EJERCICIO 2.019

15) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 Actividad de la entidad

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

DENOMINACIÓN		PROGRAMA BASE
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA	
LUGAR DE DESARROLLO	CENTRO DE DÍA Y COMUNIDAD TERAPEUTICA	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA		

El Programa Base es un proceso terapéutico conformado por tres fases, destinado a personas consumidoras de cualquier tipo de sustancia, y que se encuentran en un entorno muy desestructurado a nivel social, familiar y/o laboral.

La recuperación personal y social de la persona durante aproximadamente los 18 meses que dura el tratamiento es el objetivo prioritario:

- Fase de Acogida: desarrollada en el Centro de Día, domicilio social de la Fundación. En ella la persona da los primeros pasos en el replanteamiento de su forma de vida, adquiriendo conciencia sobre su situación. Para fomentar este cambio e introducir a la persona en el tratamiento se empleará como instrumento principal la motivación. Hablamos de un momento costoso en la vida de la persona, ya que surgirán temores y sentimientos de culpa, es por ello que el proceso requerirá un gran esfuerzo y compromiso personal. Esta fase podrá realizarse en régimen ambulatorio (abierto) o residencial, en función del perfil de la persona, sus necesidades y el apoyo externo con el que cuente.
- Fase de Comunidad Terapéutica: con la característica de poder realizar esta fase en régimen residencial o semi-abierto (pudiendo residir en el centro de lunes a viernes y el fin de semana en el domicilio familiar). Esta fase se caracteriza por profundizar en la vida personal y familiar de la persona, dotándola de conocimientos que faciliten el acceso a una siguiente fase donde se trabajará la reinserción social.
- Fase de Reinserción: esta fase se caracteriza por realizarse en régimen ambulatorio

y por el espaciado de la sesiones. Esto se debe a que la persona deberá independizarse del tratamiento y la relación terapéutica de forma progresiva (desapego). Este proceso se realizará con una supervisión y apoyo terapéutico, para facilitar la consolidación de todo lo aprendido durante el tratamiento así su reflexión e interiorización, para ser puesto en práctica en el ámbito familiar, personal, social y laboral.

De forma transversal al Programa Base, y para dar respuesta al tratamiento de las distintas necesidades de nuestros usuarios, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Desde la experiencia de Proyecto Hombre dar una respuesta específica a personas que acuden a nosotros con problemas por el juego (LUDOPATIA). Se desarrolla de modo transversal, es decir los usuarios realizan uno de nuestros tres programas de tratamiento principales (Programa base, programa Nocturno, o programa Joven), y a la misma vez asisten a algunas actividades específicas para el tratamiento de los problemas con el juego patológico.
- Las MUJERES con problemas de adicción presentan ciertas características diferenciales respecto a los hombres, por lo que nos planteamos ofrecer un programa de tratamiento específico para ellas, con el objetivo de paliar las problemáticas asociadas a la mujer con conductas adictivas dentro de un marco de referencia terapéutico femenino. Este programa, al igual que el programa de ludopatía, se desarrolla de modo transversal, es decir las usuarias del mismo participan en uno de los otros programas (Programa Base, programa Nocturno, o programa Joven), y realizan una serie de actividades específicamente dirigidas a mujeres. Las actividades se centran en un grupo específico formado por mujeres, y atendido por una terapeuta mujer, en el que se tratan cuestiones relativas a la sexualidad, abusos, maltrato, maternidad, etc.,
- Dirigidas a dar un APOYO y un seguimiento específico a aquellos usuarios y usuarias que ya han realizado algún programa de tratamiento y que posteriormente continúan teniendo problemas relativos al consumo de sustancias u otras conductas adictivas.
- En colaboración con instituciones penitenciarias desarrollamos este programa a través del cual algunas personas pueden realizar su proceso de reinserción social con nosotros en vez de en PRISIÓN. Para dar cobertura a este colectivo, uno de nuestros terapeutas se coordina con los profesionales de las instituciones penitenciarias de la Región de Murcia.
- Desde este servicio de orientación pretendemos abordar un acompañamiento a la INSERCIÓN SOCIOLABORAL, que permita potenciar los aspectos de la persona que inciden en su reincorporación al mundo laboral. La finalidad de este programa es identificar el propio perfil personal y profesional, los objetivos profesionales, y cotejarlo con el entorno laboral.

CATEGORÍA	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal con contrato laboral	14,5	15	22.680 h/año	23.460 h/año
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario	109	95	5.232 h/año	4.560 h/año

C. BENEFICIARIOS / USUARIOS

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	156	221
- Personas jurídicas		

D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- 211,57 €
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	445.357,14 €	452.705,19 €
Otros gastos de la actividad	102.761,03 €	102.106,23 €
Amortización del inmovilizado	15.000 €	14.011,88 €
Deterioro, provisiones para reparaciones y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		5.447,89 €
Variaciones de valor razonable e instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
SUBTOTAL GASTOS	563.118,17 €	574.512,76 €
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES	
	PREVISTO	REALIZADO
Adquisiciones de inmovilizado (excluido Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
SUBTOTAL RECURSOS		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	563.118,17 €	574.512,76 €

D.OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS	INDICADOR	PROGRAMA BASE	PREVISTO	Cuantificación	REALIZADO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un ambiente en el que el usuario se sienta acogido y favorezca su vinculación al programa. 2. Lograr el distanciamiento de la cultura de las drogas. 3. Fomentar hábitos de vida saludable y socialmente responsable. 4. Tomar conciencia de la realidad personal. 5. Desarrollar capacidades personales. 6. Implicar al núcleo familiar como acompañamiento del usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar la responsabilización de su proceso. - Finalización de la fase. - No consumo de drogas ni alcohol. - Dejar los vínculos con personas consumidoras. - No frecuentar lugares de consumo. - Adquirir hábitos de salud e higiene. - Iniciar el reajuste en el sistema familiar. - Haber aumentado la conciencia de autoeficacia. - Adquirir habilidades sociales. - Potenciar, con una actitud positiva de la familia, la autonomía personal y social. - Favorecer la adquisición de destrezas para la organización de la vida personal y familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 95% usuarios se sientan acogidos. ➤ 65% pase de una fase a otra progresivamente. ➤ 100% se desvincule de su círculo social/consumo. ➤ 95% se comprometa con el Programa. ➤ 75% conozca alternativas para su tiempo libre. ➤ 80% mantenga hábitos de higiene adecuados. ➤ 90% avance en sus relaciones familiares. ➤ 80% tome conciencia de su situación. ➤ 90% aprenda alternativas para enfrentarse a las situaciones. ➤ 80% ponga en práctica lo aprendido. ➤ 90% de familias se impliquen en el proceso ➤ 80% de las familias asistan a los grupos de familias. ➤ 95% de las familias ayuden a producir cambios en la comunicación intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> • 86 usuarios han pasado a la fase de Comunidad Terapéutica alcanzando los objetivos de la fase de Acogida. • El 95,8 % ha respondido <i>De acuerdo</i> en el cuestionario a la pregunta de su disposición a continuar realizando cambios personales. • El 97% ha respondido que su situación familiar y social es <i>Mejor/Mucho mejor</i> que al inicio del tratamiento. • Un 89,1% ha respondido que el programa responde a sus necesidades de tratamiento. • Se ha registrado un alto porcentaje de asistencia y participación en los registros de proceso personal de los usuarios. • Los usuarios han dado una media de 4,43 sobre 5 en cuanto a la satisfacción con el tratamiento. • A lo largo del 2.019 hemos conseguido un índice de retención mensual de 94,56%. • 16 usuarios han pasado por la última fase del programa (reinserción b), de entre los cuales 14 han logrado el Alta Terapéutica. • El 85 % de los usuarios se han mantenido abstinentes diez meses después del Alta Terapéutica. • El 93,4% ha valorado que el tiempo dedicado por el equipo terapéutico es suficiente. • Al finalizar el tratamiento el 79,52% se han incorporado de una u otra forma a los sistemas de búsqueda de empleo o formación. 		

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

DENOMINACIÓN	PROGRAMA NOCTURNO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
LUGAR DE DESARROLLO	CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE CARAVACA DE LA CRUZ
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
<p>El hecho de encontrarnos con este perfil de personas que mantienen una actividad laboral y cierta estructuración personal y familiar, nos obliga a adaptar nuestro Tratamiento Terapéutico-Educativo a un horario adecuado para posibilitar la asistencia al mismo, sin verse mermadas el resto de tareas laborales cotidianas, utilizando estas como elementos reforzadores para conseguir el objetivo último del tratamiento.</p> <p>El Tratamiento Terapéutico-Educativo específico de este programa terapéutico ofrece sus servicios diariamente en horario nocturno. Esta condición de compatibilidad con la actividad laboral facilita a las personas continuar con su trabajo con normalidad y a la misma vez favorecer el control y apoyo del entorno familiar durante su Tratamiento en nuestro Centro. Es pues, la adaptabilidad al máximo, el fundamento de este Programa, para poder atender así las características particulares de cada usuario.</p> <p>Los dos pilares fundamentales en los que se apoya dicho programa son por un lado el trabajo sobre el control y por otro los grupos de terapia.</p> <p>En el trabajo sobre el control pedimos la colaboración del entorno familiar, para que en los primeros momentos sea este quien sostenga la falta de control por parte del usuario. Este control externo se va sustituyendo paulatinamente por el ejercicio del autocontrol, que es la finalidad del programa.</p> <p>Los grupos de terapia siguen la dinámica de la autoayuda, formados por personas que tienen una problemática similar. Estos grupos se complementan con entrevistas personales individualizadas, y con los grupos y entrevistas familiares.</p> <p>El proceso de rehabilitación está dividido en dos fases con una duración aproximada de 18 a 24 meses en su totalidad.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Fase A: Supone el inicio del camino que realiza un usuario en este programa, alejándose del consumo y construyendo una vida más saludable. Tiene una duración aproximada de seis meses.➤ Fase B: En esta fase se busca la profundización en la historia personal del usuario analizando las causas por las que ha surgido la adicción. Tiene una duración aproximada de 8 meses. <p>De forma transversal, el objetivo de ampliar la respuesta ofrecida a la complejidad personal de cada usuario/a se manifiesta en las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desde la experiencia de Proyecto Hombre dar una respuesta específica a personas que acuden a nosotros con problemas por el juego (LUDOPATIA). Se desarrolla de modo transversal, es decir los usuarios realizan uno de nuestros tres programas de tratamiento principales (Programa base, programa Nocturno, o programa Joven), y a la misma vez asisten a algunas actividades específicas para el tratamiento de los problemas con el juego patológico.	

- Las **MUJERES** con problemas de adicción presentan ciertas características diferenciales respecto a los hombres, por lo que nos planteamos ofrecer un programa de tratamiento específico para ellas, con el objetivo de paliar las problemáticas asociadas a la mujer con conductas adictivas dentro de un marco de referencia terapéutico femenino. Este programa, al igual que el programa de ludopatía, se desarrolla de modo transversal, es decir las usuarias del mismo participan en uno de los otros programas (Programa Base, programa Nocturno, o programa Joven), y realizan una serie de actividades específicamente dirigidas a mujeres. Las actividades se centran en un grupo específico formado por mujeres, y atendido por una terapeuta mujer, en el que se tratan cuestiones relativas a la sexualidad, abusos, maltrato, maternidad, etc.,
- Dirigidas a dar un **APOYO** y un seguimiento específico a aquellos usuarios y usuarias que ya han realizado algún programa de tratamiento y que posteriormente continúan teniendo problemas relativos al consumo de sustancias u otras conductas adictivas.
- En colaboración con instituciones penitenciarias desarrollamos este programa a través del cual algunas personas pueden realizar su proceso de reinserción social con nosotros en vez de en PRISIÓN. Para dar cobertura a este colectivo, uno de nuestros terapeutas se coordina con los profesionales de las instituciones penitenciarias de la Región de Murcia.
- Desde este servicio de orientación pretendemos abordar un acompañamiento a la **INSERCIÓN SOCIOLABORAL**, que permita potenciar los aspectos de la persona que inciden en su reincorporación al mundo laboral. La finalidad de este programa es identificar el propio perfil personal y profesional, los objetivos profesionales, y cotejarlo con el entorno laboral.

B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

CATEGORÍA	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal con contrato laboral	8	8	13.440 h/año	13.440 h/año
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario	25	28	1.056 h/año	1.182 h/año

C. BENEFICIARIOS / USUARIOS

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	171	208
- Personas jurídicas		

D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES	
	PREVISTO	REALIZADO
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	245.714,29 €	241.442,77 €
Otros gastos de la actividad	61.476,62 €	61.263,74 €
Amortización del inmovilizado	9.000 €	8.407,13 €
Deterioro, provisiones para reparaciones y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		3.286,73 €
Variaciones de valor razonable e instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
SUBTOTAL GASTOS	316.190,91 €	314.400,37 €
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES	
	PREVISTO	REALIZADO
Adquisiciones de inmovilizado (excluido Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
SUBTOTAL RECURSOS		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	316.190,91 €	314.400,37 €

D. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
PROGRAMA NOCTURNO			
<p>1. Conseguir y mantener la abstinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de consumos por usuario desde el ingreso a tratamiento. - Nº de abandonos durante el año. - Nº de usuarios que ha finalizado el programa. - Nº de ausencias de los usuarios en cada fase del programa. - % de usuarios que mantienen la actividad laboral/educativa. - Percepción del usuario y de la familia de la evolución familiar. - Nº de horas dedicadas en el fin de semana al uso del tiempo libre. - Percepción del uso del tiempo libre del usuario. - Valoración del usuario de si su participación en los grupos de autoayuda le ayuda en su tratamiento. - Nº de actividades previstas vs realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 90% hayan mantenido la abstinencia. ➤ 75% haya permanecido en el programa. ➤ 85% mantenga la asistencia al centro habitualmente. ➤ 75% adquiriera las conductas de higiene y sociales adecuadas. ➤ 95% hayan mantenido el puesto laboral/actividad educativa. ➤ 75% inicie una mejoría en las relaciones familiares. ➤ 75% rebaje el nivel de ansiedad. ➤ 90% haya aprendido a hacer un uso adecuado del tiempo libre. ➤ 95% ponga en práctica las herramientas de la autoayuda. ➤ 90 % de las actividades previstas se hayan realizado en el tiempo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Han realizado un total de 208 usuarios nuestro programa terapéutico para superar sus problemas de adicción. ▪ El porcentaje de retención mensual ha sido de un 97,43 % ▪ 38 usuarios han conseguido el alta terapéutica, manteniendo la abstinencia al finalizar el tratamiento. ▪ Un 90% ha reflejado en los cuestionarios anónimos su disposición a continuar realizando cambios personales. ▪ Los usuarios han valorado la motivación hacia el trabajo terapéutico dando una media de 4,32 sobre 5. ▪ Las relaciones sociales y familiares han experimentado una mejoría en el 92% como consecuencia asociada al tratamiento. • El 75 % han mantenido su puesto laboral/actividad educativa, ya que la situación socio-económica actual les ha dificultado el mantener este requisito.
<p>2. Conseguir una inserción o normalización social, laboral y familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de consumos por usuario desde el ingreso a tratamiento. - Nº de abandonos durante el año. - Nº de usuarios que ha finalizado el programa. - Nº de ausencias de los usuarios en cada fase del programa. - % de usuarios que mantienen la actividad laboral/educativa. - Percepción del usuario y de la familia de la evolución familiar. - Nº de horas dedicadas en el fin de semana al uso del tiempo libre. - Percepción del uso del tiempo libre del usuario. - Valoración del usuario de si su participación en los grupos de autoayuda le ayuda en su tratamiento. - Nº de actividades previstas vs realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 90% hayan mantenido la abstinencia. ➤ 75% haya permanecido en el programa. ➤ 85% mantenga la asistencia al centro habitualmente. ➤ 75% adquiriera las conductas de higiene y sociales adecuadas. ➤ 95% hayan mantenido el puesto laboral/actividad educativa. ➤ 75% inicie una mejoría en las relaciones familiares. ➤ 75% rebaje el nivel de ansiedad. ➤ 90% haya aprendido a hacer un uso adecuado del tiempo libre. ➤ 95% ponga en práctica las herramientas de la autoayuda. ➤ 90 % de las actividades previstas se hayan realizado en el tiempo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Han realizado un total de 208 usuarios nuestro programa terapéutico para superar sus problemas de adicción. ▪ El porcentaje de retención mensual ha sido de un 97,43 % ▪ 38 usuarios han conseguido el alta terapéutica, manteniendo la abstinencia al finalizar el tratamiento. ▪ Un 90% ha reflejado en los cuestionarios anónimos su disposición a continuar realizando cambios personales. ▪ Los usuarios han valorado la motivación hacia el trabajo terapéutico dando una media de 4,32 sobre 5. ▪ Las relaciones sociales y familiares han experimentado una mejoría en el 92% como consecuencia asociada al tratamiento. • El 75 % han mantenido su puesto laboral/actividad educativa, ya que la situación socio-económica actual les ha dificultado el mantener este requisito.
<p>3. Conseguir un estilo de vida que lleve a la autonomía personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de consumos por usuario desde el ingreso a tratamiento. - Nº de abandonos durante el año. - Nº de usuarios que ha finalizado el programa. - Nº de ausencias de los usuarios en cada fase del programa. - % de usuarios que mantienen la actividad laboral/educativa. - Percepción del usuario y de la familia de la evolución familiar. - Nº de horas dedicadas en el fin de semana al uso del tiempo libre. - Percepción del uso del tiempo libre del usuario. - Valoración del usuario de si su participación en los grupos de autoayuda le ayuda en su tratamiento. - Nº de actividades previstas vs realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 90% hayan mantenido la abstinencia. ➤ 75% haya permanecido en el programa. ➤ 85% mantenga la asistencia al centro habitualmente. ➤ 75% adquiriera las conductas de higiene y sociales adecuadas. ➤ 95% hayan mantenido el puesto laboral/actividad educativa. ➤ 75% inicie una mejoría en las relaciones familiares. ➤ 75% rebaje el nivel de ansiedad. ➤ 90% haya aprendido a hacer un uso adecuado del tiempo libre. ➤ 95% ponga en práctica las herramientas de la autoayuda. ➤ 90 % de las actividades previstas se hayan realizado en el tiempo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Han realizado un total de 208 usuarios nuestro programa terapéutico para superar sus problemas de adicción. ▪ El porcentaje de retención mensual ha sido de un 97,43 % ▪ 38 usuarios han conseguido el alta terapéutica, manteniendo la abstinencia al finalizar el tratamiento. ▪ Un 90% ha reflejado en los cuestionarios anónimos su disposición a continuar realizando cambios personales. ▪ Los usuarios han valorado la motivación hacia el trabajo terapéutico dando una media de 4,32 sobre 5. ▪ Las relaciones sociales y familiares han experimentado una mejoría en el 92% como consecuencia asociada al tratamiento. • El 75 % han mantenido su puesto laboral/actividad educativa, ya que la situación socio-económica actual les ha dificultado el mantener este requisito.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

DENOMINACIÓN	PROGRAMA ATENCIÓN A ADOLESCENTES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
LUGAR DE DESARROLLO	CENTRO DE DÍA
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	

El Programa de Atención a Jóvenes con problemas de adicción va dirigido a adolescentes menores de 21 años, con historial tanto de abuso como de dependencia a cualquier sustancia, sea cual sea su situación laboral o formativa-escolar.

El trabajo tiene aspectos comunes para todas las fases, y este se realiza mediante grupos de autoayuda, seminarios formativos, entrevistas, encuentros familiares, etc.

Cada fase tiene sus propios objetivos y su propia metodología, siendo estas fases consecutivas. Para acceder a una fase superior es condición necesaria proceder de una fase anterior. También se contempla la posibilidad de acceder a una de las fases de este programa desde otro programa distinto que tengamos implantado en Proyecto Hombre, siempre y cuando el equipo terapéutico lo considere adecuado y pertinente. El requisito es que el usuario haya realizado un trabajo personal previo que le capacite para la fase a la cual se va a incorporar.

El primer contacto del usuario se realiza por vía telefónica para posteriormente concertar una entrevista. Una vez ingresado en el Programa Joven, el usuario inicia su recorrido terapéutico en la **Fase I**. Esta fase se caracteriza por realizarse íntegramente en sesiones semanales basadas en entrevistas individuales y familiares, estableciéndose unas normas de control mínimas negociadas con el usuario. Se busca analizar los factores de riesgo y protección que le van a ayudar a mantenerse abstinentemente fomentando unos y debilitando otros.

El siguiente paso sería el cambio a la **Fase II**. En esta fase el usuario se integra en un grupo de jóvenes los cuales tienen unas vivencias y problemáticas similares siendo el instrumento distintivo que le caracteriza la autoayuda. Es una fase de inicio del conocimiento personal, de revisión de su historia y de auto-descubrir cuáles son los recursos personales con los que cuentan potenciando estos y cuales deben fortalecer.

Por último, una vez alcanzados los objetivos de la fase anterior, esta nos remite a las **Fase III**. La metodología de trabajo es similar a la de la Fase II, pero en esta se busca consolidar todo lo trabajado anteriormente tanto sobre conocimientos adquiridos como de habilidades descubiertas con el fin de mantener la decisión de continuar con la abstinencia como un valor más de su proyecto de vida.

La participación de la familia para la recuperación del joven resulta importantísima. En la mayoría de las ocasiones, los padres y madres acuden a Proyecto Hombre en búsqueda de orientación y asesoramiento para ayudar a sus hijos, y es por lo que el "Taller de Padres" resulta muy tranquilizador para la familia.

Por ello, la formación a los padres, se basa en aquellas circunstancias, realidades y condiciones que actúan sobre el desarrollo del adolescente. Se tiene muy en cuenta el análisis del contexto del joven, la escuela donde se educan, la realidad del barrio donde viven, son elementos que deben establecer el marco de partida donde llevar a cabo la formación a los padres, especialmente si uno de los fines del programa es mejorar las condiciones de la infancia y la adolescencia.

Además de todo el trabajo en programas de tratamiento, desde Proyecto Hombre tenemos clara la necesidad de trabajar en **programas de prevención** dirigidos a centros educativos. Es el mejor modo de afrontar el problema de las adicciones.

Para ello aplicamos en centros educativos diferentes programas de prevención: Entre Todos y

Rompecabezas.

El objetivo de los diferentes programas es el de potenciar los factores de protección de los jóvenes y adolescentes frente al consumo de drogas, para lo que trabajamos con diferentes agentes preventivos: Profesorado de centros educativos, orientadores, familias, etc.

B. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

CATEGORÍA	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal con contrato laboral	5.5	6	8.662 h/año	9.450 h/año
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario	10	8	960 h/año	768 h/año

C. BENEFICIARIOS / USUARIOS

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	89	147
- Personas jurídicas		

D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES	
	PREVISTO	REALIZADO
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	168.928,57 €	181.082,07 €
Otros gastos de la actividad	40.984,41 €	40.842,48 €
Amortización del inmovilizado	6.000,00 €	5.604,74 €
Deterioro, provisiones para reparaciones y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		2.191,15 €
Variaciones de valor razonable e instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
SUBTOTAL GASTOS	215.912,98 €	229.720,44 €
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES	
	PREVISTO	REALIZADO
Adquisiciones de inmovilizado (excluido Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
SUBTOTAL RECURSOS		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	215.912,98 €	229.720,44 €

D. OBJETIVOS E INDICADORES

OBJETIVOS	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
PROGRAMA PREVENCIÓN ENTRE TODOS			
1. Sensibilizar y formar a profesores en el ámbito de prevención de drogodependencias.	- Nº de participantes. - Nivel de participación - Grado de satisfacción.	➤ Participación de 80 profesores de los centros escolares. ➤ 50 % del profesorado se implique activamente ➤ 70% de los profesores se sienta satisfecho con la acción.	• Del total de profesores a los que hemos ofertado nuestro programa de prevención, y por lo tanto el Curso de Formación, hemos obtenido una respuesta del 75%. • Aunque en un principio se mostraban reticentes, el 82% de profesores ha incluido de manera normalizada en su programación escolar nuestras sesiones.
2. Orientar a padres y madres en materia de prevención y educación para la salud.	- Realización de otras iniciativas en el Centro.	➤ 400 padres/madres asistan con regularidad a las charlas. ➤ 60% participen en las sesiones, llevando lo aprendido a su medio familiar.	• El profesorado ha coincidido en la importancia de la prevención en el mundo educativo, implicándose con nosotros y el programa. • La asistencia a las sesiones familiares ha sido del 45%.
3. Mejorar la competencia personal de los adolescentes	- Nº de participantes. - Nivel de participación: consultas, dudas. - Grado de satisfacción de los participantes.	➤ Que a lo largo de los distintos centros educativos se impliquen 1000 adolescentes. ➤ 70 % de los adolescentes mantengan el interés y atención. ➤ 80 % de los adolescentes vean productivo y útil lo aprendido.	• Los padres asistentes han mostrado una actitud participativa, verbalizando que lo han llevado a la práctica en sus hogares. • El 77% de los padres que han llevado la teoría a la práctica han iniciado un cambio en su dinámica familiar. • Entre los asistentes ha habido una gran participación y colaboración

PROGRAMA DE ATENCION A ADOLESCENTES

<p>Específicos Fase I:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir libremente el tratamiento. 2. Realizar, un diagnóstico de las necesidades. 3. Conseguir la abstinencia de conductas adictivas. 4. Disminuir factores de riesgo y potenciar los factores de protección. 5. Equilibrar la demanda del usuario y la de la familia. <p>Específicos Fase II:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Intervenir los aspectos dañados diagnosticados y fomentar los sanos. 7. Iniciar un proceso de autoconocimiento. 8. Adquirir herramientas de trabajo en la autoayuda. <p>Específicos Fase III:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Consolidar la abstinencia como un valor en su proyecto de vida. 10. Utilizar las habilidades adquiridas para prevenir posibles recaídas. 11. Asentar los cambios realizados, e identificar cambios por realizar. 12. Conseguir la integración en el entorno social de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a las sesiones previstas voluntariamente. - Realización de cuestionarios y entrevistas personales. - Número de consumos a fin de Fase I. - Incremento de las actividades saludables. - Negociación familia-usuario-terapeuta. - Realización de todas las actividades terapéuticas previstas. - Grado y tipo de participación en los grupos de autoayuda. - Eliminación de los consumos esporádicos en la Fase III. - Análisis de situaciones de riesgo a las que se ha expuesto. - Análisis del recorrido terapéutico del adolescente. - Realización de actividades sociales y participación en grupos de iguales dentro de su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 90% de los adolescentes acepte el tratamiento. ➤ 75% de los factores de riesgo y de protección sean identificados. ➤ Que el adolescente disminuya notablemente la frecuencia y el número de consumos. ➤ 85% sea capaz de fortalecer sus propios recursos personales. ➤ Que los conflictos familia-adolescente se reduzcan en un 45% progresivamente. ➤ 98% sea capaz de realizar cambios positivos y desarrollar sus propios recursos personales ➤ 100% empiece un proceso de autoconocimiento personal. ➤ 90% aprenda a desenvolverse y participar de forma positiva en los grupos de autoayuda. ➤ Conseguir que el 95% no haya tenido consumos en los últimos tres meses. ➤ 75% adquiera habilidades para prevenir recaídas. ➤ Que el 90% de los adolescentes se haya integrado en su entorno social de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • 215 adolescentes son los que hemos registrado que han asistido a entrevistas previas al comienzo del programa terapéutico hasta día de hoy. • Un 90% de adolescentes acaban desarrollando estas habilidades. • A lo largo del 2.019 han pasado por el programa 147 adolescentes, que han asistido regularmente a las actividades programadas. • Las familias valoran con un 4,82 sobre 5 el tratamiento recibido. • El 86% de los usuarios ha hecho un uso adecuado de su tiempo libre. • El 73 % ha valorado que el programa responde a sus necesidades de tratamiento. • El 90% considera que se siente apoyado por el equipo de profesionales. • El 80 % manifiesta estar satisfecho con el programa que está realizando.
--	--	---	---

II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/ Inversiones	Actividad 1. BASE	Actividad 2. NOCTURNO	Actividad 3. ADOLESCENTES	Total actividades	No imputado a la actividad	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gasto por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	211,57 €			211,57 €		211,57 €
Aprovisionamientos						
Gatos de personal	452.705,19 €	241.442,77 €	181.082,07 €	875.230,03 €		875.230,03 €
Otros gastos de la actividad	102.106,23 €	61.263,74 €	40.842,48 €	204.212,45 €		204.212,45 €
Amortización del inmovilizado	14.011,88 €	8.407,13 €	5.604,74 €	28.023,75 €		28.023,75 €
Deterioro, provisiones para reparaciones y resultado por enajenación del inmovilizado						
Gastos financieros	5.477,89 €	3.286,73 €	2.191,15 €	10.955,77 €		10.955,77 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	574.512,76 €	314.400,37 €	229.720,44 €	1.118.633,57 €		1.118.633,57 €
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	574.512,76 €	314.400,37 €	229.720,44 €	1.118.633,57 €		1.118.633,57 €

III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	25,00 €	2.39 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	6.000,00 €	22.462,80 €
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	639.963,63 €	610.675,49 €
Aportaciones privadas	440.980,00 €	502.178,22
Otros tipos de ingresos	8.700,00 €	45.279,74 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.095.668,63 €	1.180.598,64 €

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0	0



IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. FUNDACION CAJAMURCIA, suscrito para apoyar los programas de tratamiento para las adicciones desarrollados por Proyecto Hombre, especialmente el programa de tratamiento para jóvenes y adolescentes con problemas de adicción.	28.000,00 €		
Convenio 2. FUNDACION LA CAIXA, suscrito para colaborar en el proyecto "Acogida, apoyo psicosocial y acompañamiento a personas con problemas de adicción"	23.480,00€		Firmado en 2018 Imputado en 2019
Convenio 3. UNIVERSIDAD DE MURCIA, suscrito para facilitar la realización de prácticas en la Fundación de alumnos de la Universidad de Murcia.	228,00 €		
Convenio 4. UNIVERSIDAD DE MURCIA, suscrito para establecer cauces para la realización en común de actividades de asesoramiento, investigación, formación o de cualquier otro tipo que redunde en beneficio de ambas partes, especialmente dentro del ámbito de la prevención, tratamiento y rehabilitación de las drogodependencias.			x
Convenio 5. UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID, (UDIMA) suscrito para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares.			x
Convenio 6. UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA, (VIU) suscrito para regulación de las prácticas externas que los estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.			x

V. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACION Y DATOS REALIZADOS.

A continuación se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

Desviación en los gastos.

PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPORTE	% APROX.
1.094.900'02	1.118.633'57	23.733'55	+2'17

Se produce un incremento global de los gastos de un 2'17% sobre el importe inicialmente previsto, residiendo dicha diferencia, fundamentalmente, en las siguientes partidas: Arrendamientos: se había previsto la asunción del pago del alquiler del piso de acogida que gestionaba la Fundación Puerta Abierta, en función de la fusión prevista, pero dado que la fusión no se produjo hasta finales de 2.019 no fue necesario incurrir en dicho gasto; en cuanto a las reparaciones, superan lo inicialmente previsto por diversas contingencias imposibles de prever con anterioridad. Los suministros disminuyen en relación a las previsiones debido, posiblemente, a una mejor gestión de los recursos, a las inversiones en iluminación led y a un control más eficiente de los costes por este concepto. Las partidas integradas en el epígrafe "otros gastos" sufren un incremento respecto a lo previsto por gastos inicialmente no contemplados y que se han producido, como los gastos de gestión del Proyecto Insola, gastos de auditoría de cuentas y los gastos correspondientes a la gala del Teatro Romea, fundamentalmente; el resto de gastos de esta partida sufren los incrementos o decrementos normales en la gestión de una institución en base a las actividades y programas desarrollados. En cuanto a los gastos de personal se justifica el aumento neto por el incremento de plantilla y/o número de horas trabajadas.

Otra partida que incide también en la desviación es la de gastos financieros generados en el ejercicio, no contemplada en la elaboración del presupuesto. Se ha tenido que recurrir a financiación ajena privada para poder llevar a cabo, sin déficit de tesorería para desarrollar los programas de la Fundación, la ampliación de las instalaciones que se está desarrollando en nuestra sede de El Palmar. De cualquier forma, los préstamos recibidos de Cáritas Diocesana y de Frailes Menores Franciscanos son a tipo de interés cero, y dichos intereses de deudas consignados en las partidas correspondientes de gastos, con arreglo a la normativa contable, tienen su "cobertura" en la parte de ingresos como intereses subvencionados.

El resto de partidas sufren variaciones de pequeña cuantía, al alza y a la baja en cada caso, que son normales en el desarrollo de la actividad de la Fundación.

Desviación de los ingresos.

PRESUPUESTADO	REALIZADO	IMPORTE	% APROX.
1.095.668'63	1.180.598'64	84.930'01	+7'75

Por lo que hace a los ingresos, las desviaciones positivas que en su conjunto se producen son debidas a las siguientes causas:

Por un lado el buen comportamiento, un año más, de los "ingresos de asociados", que mejora en casi un 24% las previsiones iniciales.

Por otro lado se mejora también lo previsto en la partida de "subvenciones, donaciones y legados" con un incremento de un 5'03%, si bien hay que señalar que no se ha podido contabilizar importe alguno de ingreso por el Proyecto Insola, ya que no se ha recibido información alguna por esta partida de ingresos. Los donativos de familias siguen mejorando las previsiones en este ejercicio.

Para finalizar, indicar también que los servicios prestados a la comunidad en desarrollo de los fines de la Fundación mediante charlas, talleres y actividades de formación puntuales han mejorado igualmente con respecto a lo inicialmente previsto.

Por tanto y en resumen, las desviaciones de los ingresos producidas mejoran el resultado inicialmente esperado y ayudan a enjugar las desviaciones producidas por los gastos, consiguiendo así una desviación positiva en el conjunto de las operaciones.

RECURSOS ECONOMICOS - GASTOS- PREVISTOS, REALIZADOS Y DESVIACION

GASTOS/INVERSIONES	BASE			NOCTURNO			ADOLESCENTES		
	IMPORTE			IMPORTE			IMPORTE		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión									
a) Ayudas monetarias									
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		211,57 €	211,57						
Aprovisionamientos									
Gastos de personal	445.357,14 €	452.705,19 €	7.348,05	245.714,29 €	241.442,77 €	-4.271,52	168.928,57 €	181.082,07 €	12.153,50
Otros gastos de la actividad	102.761,03 €	102.106,23 €	-654,80	61.476,62 €	61.263,74 €	-212,88	40.984,41 €	40.842,48 €	-141,93
Amortización del inmovilizado	15.000,00 €	14.011,88 €	-988,12	9.000,00 €	8.407,13 €	-592,87	6.000,00 €	5.604,74 €	-395,26
Deterioro, provisiones para reparaciones y resultado por enajenación del inmovilizado									
Gastos financieros	1.588,98 €	5.477,89 €	3.888,91	953,39 €	3.286,73 €	2.333,34	635,59	2.191,15 €	1.555,56
Variaciones de valor razonable e instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuestos sobre beneficios									
SUBTOTAL GASTOS	564.707,15 €	574.512,76 €	9.805,61	317.144,30 €	314.400,37 €	-2.743,93	216.548,57 €	229.720,44 €	13.171,87
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTE			IMPORTE			IMPORTE		
Adquisiciones de inmovilizado (excluido Bienes Patrimonio Histórico)	PREVISTO	REALIZADO		PREVISTO	REALIZADO		PREVISTO	REALIZADO	
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial									
SUBTOTAL RECURSOS									
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	564.707,15 €	574.512,76 €	9.805,61	317.144,30 €	314.400,37 €	-2.743,93	216.548,57 €	229.720,44 €	13.171,87

DATOS GLOBALES

PROGRAMA	GASTOS		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
BASE	564.707,15 €	574.512,76 €	9.805,61 €
NOCTURNO	317.144,30 €	314.400,37 €	-2.743,93 €
ADOLESCENTE	216.548,57 €	229.720,44 €	13.171,87 €
TOTALES	1.098.400,02 €	1.118.633,57 €	-23.411,54 €

* RECURSOS ECONOMICOS-INGRESOS- PREVISTOS, REALIZADOS Y DESVIACION

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	25,00 €	2,39 €	-22,61
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	6.000,00 €	22.462,80 €	-16.462,80
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	639.963,63 €	610.675,49 €	-29.288,14
Aportaciones privadas	440.980,00 €	502.178,22	61.198,22
Otros tipos de ingresos	8.700,00 €	45.279,74 €	36.579,74
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.095.668,63 €	1.180.598,64 €	84.930,01

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) La dotación fundacional de Fundación Solidaridad y Reinserción asciende a 24.040,48 €, según Escritura de Constitución, de fecha 20 de Mayo de 1994, según aportación de 12.020,24 € por Cáritas Diocesana de Cartagena-Murcia, y otros 12.020,24 € por la Orden de frailes menores Franciscanos (OFM), provincia de Cartagena y dicho importe figura en el activo del balance en la cuenta Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Todos los bienes y derechos de la entidad están vinculados única y exclusivamente al cumplimiento de los fines propios.

b) Destino de Rentas e Ingresos. Ley 50/2002

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

En relación al destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002 del 26 de diciembre de Fundaciones, obtenidos en el ejercicio 2018 por diversos conceptos se han aplicado a cubrir todos los gastos ocasionados propios de dicha entidad.

A continuación se presenta el detalle de dicha información.



b) DESTINO DE RENTAS. Ley 50/2002.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GTOS+INVERS.)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	
2015	19.033,71	-	877.243,30	858.209,59	600.746,71	70	877.169,64	-	-	-	-	-	276.422,93
2016	81.307,80	-	881.831,83	963.139,63	674.197,74	70	867.375,73	-	-	-	-	-	193.177,99
2017	133.227,06	-	904.953,59	1.038.180,65	726.726,46	70	902.542,46	902.542,46	-	-	-	-	175.816,00
2018	67.413,55	-	1.047.781,56	1.115.195,11	780.636,58	70	1.043.444,02	-	1.043.444,02	-	-	-	262.807,44
2019	61.965,07	-	1.118.633,57	1.180.598,64	826.419,05	70	1.119.573,45	-	-	-	1.119.573,45	-	293.154,40
TOTAL	324.879,77	-	4.830.443,85	5.155.323,62	3.608.726,54	70	4.810.105,30	867.375,73	902.542,46	1.043.444,02	1.119.573,45	-	1.201.378,76

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.090.609,82			1.090.609,82
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)				
2.1 Realizadas en el ejercicio		28.963,63	327.384,49	356.348,12
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		28.963,63	327.384,49	356.348,12
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			40.000,00	40.000,00
b) Imputación de subv. donac. y legados de capital procedentes de ejerc. ant.		28.963,63		28.963,63
TOTAL (1+2)				1.446.957,94

15.3 Gastos de Administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIONA LA FUNCION DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
6400000000	8. Gastos de Personal	S. Y S. G. C. M. J.	30%	6.760,52
6420000000	8. Gastos de Personal	S.S.C.E. G. C. M. J.	30%	2.132,96
6400000000	8. Gastos de Personal	S. Y S. L. A. C.	100%	17.440,78
6420000000	8. Gastos de Personal	S.S.C.E. L. A. C.	100%	5.476,32
6400000000	8. Gastos de Personal	S. Y S. M. M. M. de R.	10%	1.836,24
6420000000	8. Gastos de Personal	S.S.C.E. M.M.M. de R.	10%	579,31
6400000000	8. Gastos de Personal	S. Y S. M. G. A. M.	50%	13.143,26
6420000000	8. Gastos de Personal	S.S.C.E. M. G. A. M.	50%	4.146,66
6230000000	9. Otros gtos. de la actividad	Asesoramiento Contable	100%	9.317,00
6290000007	9. Otros gtos. de la actividad	Asesoramiento Laboral	100%	865,92
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				61.698,97

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Limites alternativos (Art.33 Rgto. R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera(+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y2)-5
	5% Fondos Propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art. 32,1 Reglamento R.D. 1337/2005 (2)				
N	49.598,56	236.119,73	61.698,97	-	61.698,97	- 174.420,76

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas ni es previsible que se puedan realizar en el futuro.

Durante el ejercicio 2019 las remuneraciones, anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Gobierno son los siguientes:

Concepto	Importe
Retribuciones de cualquier tipo	0
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Dietas y asignaciones para gastos de viaje	0

Durante el ejercicio 2019 las remuneraciones, anticipos, créditos concedidos y dietas a los miembros de la Dirección son los siguientes:

Concepto	Importe
Retribuciones	34.706,16
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Dietas y asignaciones para gastos de viajes	1.584,70

17) OTRA INFORMACION.

1. Órgano de Gobierno y representación de la entidad.

Según la reunión celebrada el día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, el Patronato de la Fundación Solidaridad y Reinserción queda configurado según se detalla a continuación:

Presidente:	D. Tomás Zamora Ros
Vicepresidente:	D. Francisco Sardina Costa.
Secretario:	D. Pascual Martínez Ortiz.
Vocales:	D. Saturnino Vidal Abellán
	D. José Fuertes Fernández.
	D. Carlos Egea Krauel.
	D. Jesús Hernández Martín.
	Dña. María Isabel Peñalver Garcerán
	Dña. Concepción López Soler
	D. Juan Bernal Roldán
	D. Alberto Requena Rodríguez
	Dña. Alicia Plaza Mazón
	D. José Antonio Planes Valero

2. La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la Entidad es el siguiente

Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Mujeres		Hombres	
	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018
Altos directivos	0	0	0	0	0	0
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	8	8	5	5	3	3
Empleados de tipo administrativo	0	0	0	0	0	0
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	25	8	14	3	11	5
Ocupaciones elementales	2	17	2	10	0	7
Total personal al término del ejercicio	35	33	21	18	14	15

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Resto de personal directivo	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	8	8
Empleados de tipo administrativo	0	0
Comerciales, vendedores y similares	0	0
Resto de personal cualificado	19,86	5,5
Trabajadores no cualificados	1,2	13,89
Total empleo medio	29,06	27,39

Resumen de plantilla por contrato								
	Número medio		Núm. medio disca. >33%		Mujeres		Hombres	
	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018
Fijo	24,54	21,92	1,8	1,8	15	13	12	12
No fijo	4,52	5,47	0	0	6	5	2	3
Total personal al término del ejercicio	29,06	27,39	1,8	1,8	21	18	14	15

Trabajadores discapacitados. Información por categorías y clasificaciones

CLASIFICACION	CATEGORIA	Nº TRABAJADORES
Personal Cualificado	TERAPEUTA	2

3. No se han realizado durante el ejercicio ni existen inversiones financieras temporales por las que haya que informar sobre el grado de cumplimiento del "Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales".

18. INVENTARIO.

Se presenta el inventario de la entidad en el Anexo A de esta memoria.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad de la Entidad no es preciso realizar actividades relacionadas con la normativa estatal o autonómica en materia de medio ambiente.

20. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA FUNDACIÓN “PUERTA ABIERTA” POR LA FUNDACIÓN “SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN.

En el ejercicio 2.019, con fecha catorce de noviembre, se produce la fusión entre la Fundación Puerta Abierta y la Fundación Solidaridad y Reinserción.

En el Anexo B de esta memoria se incluye toda la documentación justificativa de este proceso de fusión.

El resultado económico final de dicha fusión se traduce en un importe líquido resultante de 53.536'98€ que es transferido a la cuenta corriente de la Fundación Solidaridad y Reinserción. Dicha fusión se implementa en los estados contables de la Fundación mediante un incremento de las Reservas de la Fundación.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE. INFORME DE IMPACTO ECONÓMICO Y OTROS DE LA CRISIS COVID-19

La situación de crisis de salud pública generada por el COVID-19, ha derivado en una situación sin precedentes y ha requerido de unas medidas extraordinarias, como el decreto del Gobierno del Estado de Alarma el pasado 14 de marzo y una serie de medidas complementarias de carácter urgente a nivel económico, social y laboral cuyo objetivo es la contención de la progresión de la enfermedad.

Esto ha repercutido de manera directa en la gestión y el funcionamiento de los distintos recursos de Proyecto Hombre, por su obligatoriedad normativa y por la inmediatez de ejecución, sin plazo para poder afrontar las medidas a tomar de otra manera.

El 14 de marzo, con el decreto de alarma y la limitación de la libertad de circulación de las personas, excepto para una serie de actividades consideradas esenciales, entre las que se encuentran las sociosanitarias, Proyecto Hombre tiene que reorganizar toda la actividad de sus centros. La primera decisión que toma es la de no suspender la atención a sus usuarios. Por lo que, articula una serie de medidas, en su mayoría telemáticas para que se siga atendiendo a los usuarios que ya estaban recibiendo tratamiento.

Se aborda esta decisión desde tres aspectos, pero siguiendo en todo momento las indicaciones y directrices de las autoridades competentes:

Usuarios, se mantendrá la atención de forma telemática para aquellos que se encuentran confinados en sus casas, y para aquellos usuarios que al decretar el estado de alarma se encontraban en nuestros centros, se les atenderá por parte de un equipo de profesionales las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Profesionales, en cumplimiento con las indicaciones de las autoridades, se valora aquellos puestos de trabajo que se pueden realizar a través de teletrabajo y de forma telemática y todo el personal que se ajusta a esta posibilidad se confina en sus hogares. Aquellos profesionales encargados de gestionar el centro residencial en el que conviven usuarios, se les provee de todas los equipos de seguridad y medidas de higiene necesarias para que desempeñen su labor, con la mayor seguridad posible.

Recursos, los centros de Murcia y Caravaca se cierran y la comunidad terapéutica queda abierta en estado de confinamiento de los usuarios atendidos por los profesionales destinados a ello. Ya que el Servicio Murciano de Salud, da indicaciones de que los usuarios deben hacer el confinamiento en la comunidad.

Ante esta situación y la posterior desescalada en fases, que ha permitido que la actividad se vaya retomando poco a poco, la actual situación a 30 de junio es que con respecto a los centros en donde la atención era ambulatoria, se está empezando a reiniciar la actividad contemplando las medidas aconsejadas por las autoridades, de distancia, de higiene...

Y en el centro de atención residencial, aún no se ha vuelto a la nueva normalidad, debido a que las indicaciones sobre el funcionamiento de este centro las da el Servicio Murciano de Salud, y de momento son más restrictivas que para el resto de la población.

De todo esto, a Proyecto Hombre le han derivado unas repercusiones económicas de distinto carácter, tanto de disminución ingresos, de subvenciones no recibidas, de gastos extraordinarios... que pasamos a detallar:

Con respecto a **los ingresos** que se han visto afectados, son los que se producen a través de cuotas voluntarias de usuarios. Unos son los ingresos que ya se estaban produciendo de los usuarios que había activos y sobre ellos, tuvimos que reducir la cuotas entre los usuarios que hasta ese momento tenían un régimen residencial y ahora estaban confinados en casa. Estimamos que el valor de esta reducción ha sido mensualmente de 2.500€.

Otro aspecto de los ingresos de cuotas voluntarias, afecta al número de nuevas cuotas, al estar confinados, hemos prestado atención a nuevos casos, pero ha habido una reducción de nuevos usuarios que ha supuesto una disminución de ingresos de 4.500€ mensuales en los meses de marzo y abril que no se produjeron nuevos casos. Durante las fases 2 y 3 se empezó a tener nuevos usuarios, aunque no con un ritmo normal, por lo que la pérdida de ingresos se minimizó a 3.500€ en mayo y junio.

Otro aspecto en donde ha habido un menoscabo económico, ha sido en las subvenciones, una de las medidas extraordinarias aprobadas por el gobierno fue la paralización de plazos administrativos, teniendo en cuenta que marzo suele ser el período en el que se publican la gran mayoría de subvenciones a las que optamos, los organismos públicos se acogieron a esta paralización administrativa y no se sacaron las convocatorias que correspondían, por lo que hemos dejado de poder solicitar a subvenciones y ayudas públicas la cantidad de 292.000€.

Por otro lado, cualquiera de las distintas etapas por las que hemos ido pasando desde el confinamiento hasta la nueva normalidad, nos han supuesto **costes extraordinarios** para ir adaptándonos a ellas.

En el confinamiento, una de las medidas para el personal fue el teletrabajo, lo que supuso contratar telefonía en casas particulares, y contratar medios telemáticos y plataformas para poder hacer terapias con los usuarios, con un coste hasta 30 de junio de 500€.

Desde el principio, las medidas de higiene así como los EPIS para los profesionales, han supuesto de forma mensual un coste de 300€

Según avanzamos en fases y se ha ido retomando la actividad con una apertura controlada de los centros, por lo que ha habido que adecuar estos a las medidas necesarias de desinfección, mamparas de seguridad, productos de limpieza virucidas... siendo el coste 4.000€

Otro aspecto extraordinario del COVID-19, ha sido que nuestro funcionamiento en comunidad tenía un horario de lunes a viernes. El hecho de estar confinados usuarios el horario se ha visto ampliado y como consecuencia hemos tenido que ampliar algunos horarios de profesionales para poder dar cobertura a esta forma de funcionar. Ha sido un coste en personal de 1.500 mensuales.

	INGRESOS	GASTOS
REBAJA CUOTAS	-10.000	
MENOS CUOTAS	-16.000	
SUBVENCIONES	-292.000	
TELETRABAJO		500
MEDIDAS		5.200
AUMENTO HORAS		6.000
TOTAL IMPACTO ESTIMADO		329.700

Ante la nueva situación, en la que se mantienen las medidas de seguridad e higiene en todas las actividades, conlleva que algunos de estos costes se mantengan, los relacionados con los sistemas de seguridad, como mascarillas, guantes, y productos de desinfección... que se estima ascienda a 150€ mensuales.

Dado que aún no hay una normalidad para saber exactamente cual será la cuantía que suponga las medidas tomadas frente al COVID-19 y que no se sabe cual será el desarrollo en tiempos futuros, decir que las cantidades aquí reflejadas son todas estimatorias calculadas con la información de la que disponemos hoy y valorando la situación actual, sin menoscabo de que en otra situación tengamos que tomar otro tipo de medidas.

En Murcia a treinta de Junio de dos mil veinte



VºBº PRESIDENTE
Tomás Zamora Ros



EL SECRETARIO
Pascual Martínez Ortiz.

ANEXO A - MEMORIA FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

Inventario practicado en la entidad Fundacion Solidaridad y Reinsersion a 31/12/2019

CONCEPTO	AÑO ADQUIS.	IMPORTE	ACUMULADO
TERRENOS Y BIENES NATURALES			392.160,40
Solar en finca de Mayayo (El Palmar)	1998	392.160,40	
CONSTRUCCIONES			955.827,65
Obra Civil C.T. El Palmar	2005	463.299,11	
Gastos Direccion C.T. El Palmar	2002	14.433,66	
Ampliación C.T. El Palmar 2008-2009	2009	478.094,88	
UTILLAJE			131,66
Cinzel de 200x14 mm	2016	5,83	
Martillo Peña m/grafito 25mm	2016	16,22	
Juego 5 destornilladores HR c/carton	2016	9,47	
Llave ajustable HR 250mm	2016	13,73	
Espátula Inox m/bicomp. 50 mm	2016	3,71	
Remachadora ct. El palmar	2016	15,95	
Juego machos rosca madera	2016	14,00	
Soplete C.T. El Palmar	2017	28,65	
Corona C.T. El Palmar	2017	10,20	
Usillo C.T. El Palmar	2017	13,90	
OTRAS INSTALACIONES			182.781,65
Instalación Aire Acondicionado C.T. El Palmar	2002	19.869,46	
Instalación Propano C.T. El Palmar	2002	2.649,25	
Instalación Eléctrica C.T. El Palmar	2002	8.841,23	
Instalación Aseos sede San Martín de Porres	2008	9.280,00	
Instalacion Gas Garcigás	2008	4.176,00	
Ascensor Otis San Martín de Porres	2008	89.152,93	
Instalacion Electrica Acogida 2009	2009	24.750,58	
Instalacion Electrica Acogida 2010	2010	2.024,42	
Sistema Detección Incendios C.T. Normatex	2015	4.875,14	
Sistema de bombeo aguas fecales	2019	17.162,64	
MOBILIARIO			98.436,37
1 Fichero Metálico	1998	30,05	
1 Librería de melamina con lejas	1998	18,03	
1 Mesa Despacho	1998	30,05	
9 Estanterías Metálicas	1998	120,20	
7 Sillas madera tubo	1998	42,07	
1 Mesa metálica para máquina de escribir	1998	6,01	
1 Máquina de escribir	1998	30,05	
4 Sillas de tubo tapizadas blancas	1998	25,96	
12 Sillas tijera madera	1998	94,78	
1 Librería de melamina 180*74 con lejas	1998	33,06	
4 Sillas bass natural	1998	65,51	
2 Mesas melamina 81*98	1998	32,33	
5 Librerías melamina con lejas	1998	120,20	
1 Máquina de escribir electrónica PANASONIC	1998	180,30	
1 Mesa redonda de madera	1998	54,09	
4 Sillas Tapizadas	1998	342,58	
1 Centralita telefonica SIMA	1998	1.021,75	
1 Mesa metálica para ordenador	1998	18,03	
1 Máquina de escribir Olivetti	1998	30,05	
1 Carro para máquina de escribir	1998	6,01	
3 Archivadores metálicos	1998	90,15	
35 mesas pupitre de formica y tubo	1998	901,55	
68 sillas de tubo	1998	601,01	
8 Sillas de tubo tapizadas	1998	144,24	
1 Mesa Despacho	1998	240,40	
1 Armario madera con puertas y cajones	1998	480,81	
14 Sillones Tapizados	1998	601,01	
1 Mesa Despacho	1998	150,25	
1 Armario alto de madera sin puertas	1998	60,10	
1 Armario bajo de madera con puertas	1998	60,10	
4 Sillas tijera madera	1998	144,24	
SUMA Y SIGUE		5.774,97	1.629.337,73

SUMA ANTERIOR		5.774,97	1.629.337,73
1 Papelera Metálica	1998	12,02	
11 Mesas despacho distintos tamaños	1998	300,51	
2 Mesas rincon madera	1998	24,04	
3 Sillones de recibidor tapizados	1998	72,12	
1 Pizarra de pared	1998	60,10	
1 Pizarra con caballete	1998	48,08	
24 Sillones plastificados	1998	300,51	
1 Sillón Plastificado con brazos	1998	18,03	
2 Papeleras Metálicas	1998	24,04	
4 Sillones despacho distintos modelos	1998	60,10	
2 Sillones de madera tapizados	1998	30,05	
1 Leja de madera	1998	12,02	
4 Mesas de madera distintos formatos	1998	60,10	
10 Armarios de madera distintos formatos	1998	180,30	
8 Módulos de madera con lejas	1998	96,16	
1 Armario metálico con puertas	1998	30,05	
1 Sillon versoni	1999	110,57	
60 Sillas	1999	1.418,19	
1 Mod. Ban cada 2 plazas con mesa	1999	91,26	
1 Silla	1999	124,23	
6 Sillas	1999	142,71	
2 Cuadros	1999	20,01	
4 Mesas, 4buck y 3 cajones	1999	330,56	
1 Pizarra	1999	128,89	
8 Ventiladores de 30,05€/unidad	1999	240,40	
2 Mesas de 120,*67	1999	195,21	
2 Buck de 4 cajones	1999	230,91	
2 Sillas	1999	137,57	
4 Ventiladores de 21,64 €/unidad	1999	86,55	
5 Perchas de madera de pared	1999	24,04	
1 Fax Brother 515	1999	159,41	
1 Contestador Automático	1999	45,66	
1 Copiadora RICOH FT5535	2001	2.091,52	
1 Litera Versailles de 90 miel	2001	216,36	
1 Armario con puertas para TV	2002	501,73	
3 Mesas 180*80	2002	542,75	
3 Sillas Venecia gas con brazos	2002	421,49	
1 Armario cerrado	2002	267,38	
1 Armario Abierto	2002	235,32	
1 Mesa cerrada inox. Puertas correderas	2002	1.144,49	
1 Mesa trabajo inox. Puertas correderas	2002	680,74	
1 Fregadero IND. Inox 2s/esc soporte cerrado	2002	1.292,56	
1 Mesa trabajo inox Mural cerrada Puertas correderas	2002	726,84	
1 Campana central inox con plenum y motor	2002	2.603,94	
1 Mesa central inox con estante	2002	341,34	
1 Cocina SM Fagor 4 fuegos y Horno	2002	2.930,23	
1 Fregadero IND. Inox 2s/esc soporte cerrado	2002	813,81	
1 Mesa cerrada inox Puertas Correderas	2002	918,59	
1 Estanteria Inox Estantes poliuretano	2002	596,65	
1 Mesa trabajo inox. Con estante mural	2002	303,69	
1 Mesa salida lavavajillas longitud jemi	2002	194,13	
1 Lavavajillas GS-82 jemi	2002	4.577,79	
1 Mesa entrada lavavajillas	2002	1.254,66	
1 Mesa inox 1300*700*850	2002	403,77	
1 Recinto refrigeración taver con cámara int. Conserv.	2002	5.713,00	
2 Equipos Zanotti de refrig. Motor remoto	2002	5.333,38	
1 Congelador LIEBHERR GSSD-3663 8 cajones	2002	799,38	
1 Estant. Estruct. Inox poliprol. Cr-2 860*500*4 niveles	2002	274,93	
SUMA Y SIGUE		45.769,84	1.629.337,73

	SUMA ANTERIOR		45.769,84	1.629.337,73
1 Estant. Estruct. Inox polipro. Br-2 860*700*4 niveles	2002		261,65	
1 Estant. Estruct. Inox polipro. Cr-58 126/500*4 niveles	2002		330,45	
1 Estant. Estruct. Inox polipro. Br2 860*400*4 niveles	2002		261,65	
1 Estant. Estruct. Inox plipro. Br-51 1210*400*4 niveles	2002		308,21	
59 Lejas blancas	2002		1.370,54	
1 Mostrador de pino	2002		128,76	
1 Estante Plastificado	2002		31,32	
33 Edredones PT65	1999		623,58	
2 Banco Nature	1999		309,92	
1 Silla	1999		88,11	
4 Sillas	1999		121,36	
3 Sillones	1999		347,19	
1 Mesa	1999		49,96	
2 Cenicero Papelera	1999		103,73	
4 Papeleras	1999		28,90	
2 Papeleras	1999		26,22	
6 Mesas	1999		388,15	
6 Mesas	1999		388,15	
1 Mesa de juntas	1999		118,22	
4 Modulos armario	1999		590,83	
3 Cajoneras	1999		302,71	
1 Cajonera 1c+ archivador	1999		93,35	
2 Percheros Arbol	1999		81,86	
3 Juegos puertas bajas	1999		161,59	
1 Juego puertas altas	1999		89,94	
1 Mesa despacho 160	1999		107,24	
1 Mesa despacho 120	1999		93,59	
1 Mesa auxiliar 110	1999		80,93	
4 Perchas tipo ministerio	1999		211,48	
20 Colchones ignifugos 190*90	1999		2.553,70	
11 Literas 190*90	1999		1.327,05	
20 Almohadas de 90	1999		159,51	
80 Sillas modelo micenas	1999		2.255,40	
2 Bancadas 4 unidades	1999		96,73	
8 Asientos bancada	1999		111,87	
4 Colchones ignifugos M1 0,90*1,90	1999		592,44	
4 Almohadas rosa 0,90	1999		48,80	
4 Somier CH simi-ancha 0,90*1	1999		197,20	
6 Mesas comedor 190*90	2003		1.129,44	
5 Estanterias 80*30	2003		277,25	
2 Estanterias 100*30	2003		138,96	
1 Destructora de Papel	2003		30,16	
1 Juego de puertas altas R136	2003		128,47	
1 Armario ref.233	2003		215,18	
50 Sillas s-1006-fla	2003		1.856,00	
3 Estanterias 2*1 metálicas	2003		241,80	
5 Archivadores de 4 cajones	2003		1.253,85	
1 Cubo pedal 70l	2003		56,95	
Pizarras, armarios, placas, etc	2003		1.035,04	
Armario alto con puertas 2004	2004		270,86	
2 buck 1 cajon archivo ruedas	2004		217,20	
1 Archivador 10 bandejas Ofsys col stds	2005		44,66	
1 Mesa 160*80 h. Oscuro plata	2005		208,80	
1 Pizarra caballete 70*103	2005		102,08	
1 Congelador Zanussi C.T.	2005		259,00	
1 Cafetera Buffet 5lts. Fornet	2005		200,00	
	SUMA Y SIGUE		67.877,83	1.629.337,73

	SUMA ANTERIOR		67.877,83	1.629.337,73
4 Biombos 4 hojas CONGOST	2006		300,00	
Mobiliario cocina San Martín de Porres	2006		298,20	
Maxi Archivador 4 cajones negro Makro	2006		185,60	
Mesas Sala Ordenadores	2006		870,00	
Módulo archivo 11 cajones gris	2007		64,31	
Cuadros y Láminas IKEA 2007	2007		238,44	
6 Bancadas estruct. Negra KÖLN	2007		358,07	
Cuadros Despacho LeroyMerlin	2007		67,80	
9 Sillones Eva Azul Pata Aluminio	2007		198,36	
Montaje Poster+lam+carton 200x100	2007		251,72	
6 Sillas SARA azul + 1 claro MAKRO	2007		105,48	
Estanterías Archivo Murcia	2007		271,65	
Radiocassette WATSON RR5889 Caravaca	2007		22,04	
Radiocassette WATSON RR5829 YECLA	2007		22,04	
Armario 196*92*43	2008		174,64	
3 Ventiladores BE40SF	2008		47,70	
Secamanos Eléctrico HL makro	2009		80,04	
Cortinas Despacho Leroy Merlin	2009		400,45	
Cafetera WB58010 Princess	2009		174,00	
10 Portafotos Curve Natural	2009		49,50	
2 Placas Metacrilato al rotulación cb	2009		204,16	
Mobili. WC Aseos C.T. Leroy Merlin	2009		83,95	
Reloj Rushc Ikea	2010		24,98	
Telefono Telecom 7170 DECT	2010		22,70	
Lavadora Edesa Roman L1015	2010		239,25	
Mesa System Roma Levesta 180x80x73	2012		242,00	
Cajonera de Biok 3 cajones	2012		365,00	
Sillon confidente resp.malla y as.tapiz.	2012		203,00	
6 Cortina ollao eleg. Ctro. Estud.	2012		54,00	
4 Cortina ollao eleg.	2012		36,00	
6 Cortina ollao eleg.	2012		54,00	
3 Cortina ollao eleg.	2012		27,00	
2 Silla ofi. Iso/visi gris tapizado	2012		67,76	
2 Cortinas ollao eleg. Cortinas sala	2012		18,00	
Accesorios despacho direccion	2013		82,97	
Reloj Rushc Ikea	2013		17,94	
Utiles de Cocina Leroy Merlin	2013		223,22	
Batidora Nevir NVR8320BA 500W	2013		24,00	
Teléfono inalámbrico y Tester C.T.	2013		90,00	
Microondas Nevir NVR-6124M BLANCO	2015		45,90	
Platos Acogida EL PATITO GUAPO	2015		41,70	
Menaje Murcia EL PATITO GUAP	2015		51,05	
Sartén 28cms. Acero Inox Carrefour	2015		38,00	
Hervidor Champán Lidl	2015		19,99	
Hervidor Verde Lidl	2015		19,99	
Plancha Hierro Fundido	2015		58,95	
4+2 Ventilador Pie/Mesa Orbegozo SF0145	2015		99,99	
Cortinas Tramas +	2016		153,00	
Grapadora Petrus 226 negra	2016		18,91	
3 Fundas sofá 3 plazas	2016		79,86	
1 Funda sofá 2 plazas	2016		16,94	
Buzón Mediterraneo blanco	2016		30,01	
Cuadros despacho dirección bormu	2016		67,76	
Cubo industrial 95L negro acogida	2016		25,41	
2 Cortinas ollao eleg acogida	2016		18,00	
Cortina elegance celeste	2016		8,00	
2 Cajas organizativas ikea	2016		63,84	
Acumulador vaillant atmstor vgh220/05x	2016		1.329,79	
	SUMA Y SIGUE		76.324,89	1.629.337,73

	SUMA ANTERIOR		76.324,89	1.629.337,73
Brumizador inspir	2016		49,99	
Fregadero acogida ikea	2016		246,98	
8 cortinas ollao elegant 140x260 celeste	2016		80,00	
Microondas carrefour home hmg20z16 c.t.	2016		57,00	
2 Vinagrera almeria c.t.	2016		7,98	
4 Juegos patas camas canovas c.t.	2016		60,02	
2 Estores enrollables biblioteca c.t.	2016		423,50	
2 Estores enrollables terapia c.t.	2016		346,06	
1 Estore enrollable recepción c.t.	2016		173,03	
1 Estore enrollable botiquín c.t.	2016		165,77	
1 Estore enrollable dorm. Voluntario c.t.	2016		165,77	
8 Estores enrollables dorm. Chicos c.t.	2016		1.384,24	
2 Estores enrollables dorm. Chicas c.t.	2016		346,06	
26 Somier lamas mod. Master con juego c.t.	2016		1.125,87	
37 Colchón sanitario mod. Polar visco 17 c.t.	2016		4.870,42	
34 almohada de fibra c.t.	2016		320,37	
20 cabeceros melaminados para camas c.t.	2016		1.140,96	
10 Pieza unión cabeceros c.t.	2016		735,53	
1 Funda nordica modena 105 + relleno nor. C.t.	2016		40,45	
34 Edredones 180x240 tejidos aleman c.t.	2016		850,00	
4 Literas mod. Hig jovical 90x190 gris c.t.	2016		1.120,46	
Platos 18 uds. Mod. Ebro c.t.	2016		17,10	
Cubo basura variara ikea	2017		14,48	
Escurreplatos fintorfp	2017		7,99	
Estanteria archivo ctro. Estudios	2017		100,69	
Toldos kookaburra charcoal 4x3	2017		146,97	
Cuadro logo despacho direccion	2017		42,35	
Canva faro 60x120	2017		19,95	
Canva Londres 60x120	2017		19,95	
Canva cascadas 60x120	2017		19,95	
Canva opera house Sydney 60x120	2017		19,95	
Canva Canadá 60x120	2017		19,95	
Canva Venecia 60x120	2017		19,95	
Canva Golden Gate 60x120	2017		19,95	
Canva raylai beach 60x120	2017		19,95	
5 marcos aluminio acent	2017		44,50	
Cubeta rectangular	2017		12,04	
Cubo basura selectivo 80L	2017		39,87	
Cuadro knoppang ikea	2017		34,95	
9 Marcos foto mossebo ikea	2017		26,91	
Cuadro olunda ikea	2017		39,99	
Lámina pjatteryd ikea	2017		49,99	
Cuadro gromby ikea	2017		39,99	
Sofá composición enzo	2017		1.840,00	
Madera impresa en esta casa	2017		14,95	
Canva amigos playa 40x40	2017		5,95	
Canva ballena 40x40	2017		5,95	
Canva flores 40x40	2017		5,95	
Canva flores vd rosa 40x40	2017		5,95	
Cuadro madera imp enjoy 40x60	2017		14,95	
3 Mesas lack nn ikea	2017		29,97	
2 Mueble estanteria morliden ikea	2017		50,00	
Estanteria Billy nnn ikea	2017		50,00	
Reloj skovel ikea	2017		19,99	
Sarten honda acero pulido 30 cm	2017		8,41	
Sarten honda acero pulido 40 cm	2017		10,29	
Cazo inox s/t mpro 24cm	2017		16,88	
Cubeta hs rectangular	2017		32,67	
Cuadro Gronby ikea	2017		39,99	
Cafetera Delon edg200r	2017		65,50	
3 cuadro arvore agua	2017		34,95	
	SUMA Y SIGUE		93.065,12	1.629.337,73

SUMA ANTERIOR			93.065,12	1.629.337,73
Cafetera Kru NDG	2018		68,50	
2 Cortina Ollao Matilda 140x260	2018		24,00	
2 Cortina Ollao Matilda 140x260	2018		24,00	
120 Silla Leo sin Brazos Chasis Negro	2018		3.630,00	
12 Cuadro Plata 72,6x53,30	2018		152,04	
Batidora Taurus VAPI1000L	2018		78,90	
4 Tablas Corte 30x50x2	2018		96,80	
Dispensador Jabón	2018		18,15	
4 Cajas Vaso Bodega (4x12)	2018		33,88	
Sarten Honda 30cm	2018		8,95	
3 Peladores Arcos	2018		9,44	
Cuchillo Arcos	2018		12,10	
Cuchillo Arcos	2018		18,15	
2 Bandejas Grastronor	2018		48,40	
7 Caja+Tapa Tjena Ikea 18x25x15	2018		14,00	
5 Caja+Tapa Smarassel Ikea 27x35x15	2018		10,00	
5 Caja+Tapa Tjena Ikea 25x35x20	2018		15,00	
Telefonillo El Capitán	2018		13,70	
Marco Negro Plateado hiper cheng	2018		13,95	
Buzón Metal Blanco Caravaca	2018		15,85	
Mantel sol plas barbados 140cm- 6mts	2019		18,60	
Taburete hierro escalera archivo Alcampo	2019		19,95	
Termoventilador horizontal Ibiza FM2000W	2019		49,90	
3 Vajilla 18 PZ ZELIE	2019		29,97	
Termometro Digital Carne CT	2019		17,75	
Lavadora Ariston Hotpoint 11KG 1600RPM	2019		539,00	
Librería Billy con puertas Ikea	2019		145,00	
Figura maniquí Gestalta Ikea	2019		7,00	
6 Caja+tapa Tjena 18x25x15 Ikea	2019		9,00	
Cubo basura 120 Lts. Cub915 Dic. Alcaraz	2019		73,18	
Triturador DX-220 Danamix	2019		156,09	
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				33.331,68
1 Impresora EPSON Laser EPL5500W	1999		270,46	
1 Ordenador Clonico con teclado y raton	1999		60,10	
1 Ordenador IBM 55SX con teclado y raton	1999		60,10	
1 Ordenador P-II 350+Impres. Deskjct 695	1999		1.102,86	
1 Regrabadora HP750	1999		188,24	
1 Modem interno 56,6 Kb	1999		38,34	
1 Ordenador P555/633	2001		808,16	
1 Ordenador P-IV 1600 MHZ	2002		1.445,89	
1 Ordenador P-IV 2GHZ	2002		4.120,00	
1 Ordenador clónico 160Gb CHG INFORMATICA	2004		790,01	
1 Impresora HP Deskjet 5740	2004		105,00	
1 Scannner HP2400C USB	2004		80,00	
1 Ordenador clónico 160 Gb CHG INFORMATICA	2004		950,01	
1 Impresora HP Laserjet 3020 CT	2005		415,34	
Módulo 1GB DDR400 Kinston	2006		92,80	
Lacie 301074 80GB2,5 USB Media Markt	2006		119,00	
3 Módulos 1 GB DDR400 Kingston	2006		263,70	
CPU 250GB SEAGATE + Monitor BENQ	2006		1.254,84	
CPU 250GB SEAGATE + Monitor BENQ	2006		1.254,84	
CPU 250GB SEAGATE + Monitor BENQ	2006		1.254,84	
Impresora HP DESKJET 5940	2006		110,00	
Impresora HP LASERJET 1160	2006		320,00	
Scanner HP 3800	2006		89,00	
Portátil SONY VGN FE28	2006		3.067,71	
Impresora HP OFFICEJET F380 MULTIFUNCION	2007		76,00	
Ordenador P43,8-160GB HD+MONITOR 17"	2008		450,00	
Ordenador P43,8-160GB HD+MONITOR 17"	2008		450,00	
Impresora OKI 2500 MULT.	2008		120,00	
Impresora Multif. HP OFFICEKET F380	2008		76,00	
Disco duro Ext. WESTERN DIGITAL HD	2009		99,00	
Grabadora Digital VN7800PC	2010		79,00	
PC I3/PASUS/1TBHD/RWDVD/LECTAR/VGASUS	2014		600,01	
PC I3/PASUS/1TBHD/RWDVD/LECTAR/VGASUS	2014		600,00	
PC I3/PASUS/1TBHD/RWDVD/LECTAR/VGASUS	2014		600,00	
PC ASUS B75M-A INTEL CORE 3220 3,3GHZ	2014		605,00	
PC ASUS B75M-A INTEL CORE 3220 3,3GHZ	2014		605,00	
PC ASUS B75M-A INTEL CORE 3220 3,3GHZ	2014		605,00	
MONITOR HP PAVILION 22XI	2014		159,00	
MONITOR HP PAVILION 22XI	2014		159,00	
MONITOR HP PAVILION 22XI	2014		159,00	
SUMA Y SIGUE			23.703,25	1.662.669,41

SUMA ANTERIOR		23.703,25	1.662.669,41
ORDENADOR MIRCO L + MONITOR AOC ES 2066	2014	280,00	
IMPRESORA HP OFFICEJET 6100 EPRINTER	2014	82,28	
IMPRESORA HP LASERJET PRO200 COLOR M251N	2014	219,01	
USB 2,0 V410 8GB	2015	5,36	
EXPANSION 1TB 2,5"	2015	52,54	
WIFI-REPETIDOR TP-LINK 300 MBPS 2 ANTENA	2015	180,41	
Portatil Toshiba Satellite C55-C170	2016	532,40	
Pc Sobremesa I3/PASUS/1TBHD/RWDVD/LECTAR/M	2016	453,75	
Pc Sobremesa I3/PASUS/1TBHD/RWDVD/LECTAR/M	2016	453,75	
Pc Sobremesa I3/PASUS/1TBHD/RWDVD/LECTAR/M	2016	453,75	
2 Ratones logitech b100 negro	2016	20,00	
Altavoces 2,0 logitech 1,2wrms alimenta.	2016	17,00	
Tp link av500 wifi C.T.	2016	48,99	
2 Tp link tlwn823n mini usb	2016	9,99	
Portatil dell vostro I3 4gb ram 500gb d.d. .C.T.	2016	465,00	
Disco duro externo western digital bhggo C.T.	2016	57,90	
Pendrive Integral pastel infd32gb	2017	15,00	
Pc Sobremesa I3/PASUS/1TBHD/RWDVD/LECTAR/M	2017	484,00	
Monitor HP 22es	2017	126,65	
Pc Sobremesa I3/PASUS/1TBHD/RWDVD/LECTAR/M	2017	484,00	
Disco duro ext. Wd wlements	2017	59,90	
Pendrive kingston 16gb	2017	8,66	
Monitor HP 22es	2017	149,00	
Cable datos superskunk	2017	5,99	
Cargador un superskunk	2017	8,99	
Pendrive Toshiba thn32gb	2017	15,00	
Camar IP inalambrica	2017	180,00	
Webcam microsoft t3h-00013 lifecam	2017	29,99	
Ratón Logitech B100 Negro reinsercion	2018	10,00	
Teclado Approx Appkbeco reinsercion	2018	10,00	
Portatil Lenovo 80TL00A2SP reinsercion	2018	425,00	
Ratón cable retractil NGS sin black	2018	7,00	
Cable HDMI equip 119351 conectores am	2018	9,00	
Teclado /Ratón Inalámbrico Logitech MK22	2018	30,00	
Monior Led Samsung S22F352FHU	2018	120,00	
Ratón Logitech B100 Negro	2018	10,00	
Impresora Multifunción Canon Wifi Pixma	2018	56,75	
Pendrive Kingston G4 16GB	2018	12,00	
Ratón Logitech B100 negro	2018	10,00	
Pendrive Kingston DT50 16GB	2018	12,00	
Ratón Inalámbrico Logitech B170 Negro	2018	15,00	
Ordenador KVS FEEDOS WORK02 prevención	2018	450,00	
Monitor Led PHILIPS223V5LSB reinserción	2018	120,00	
Adaptador HDMI Ordenadores spyder system	2018	25,00	
Portatil LENOVO 80TG00VYSP-Intel N-335	2018	260,00	
Portatil LENOVO 80TG00VYSP-Intel N-335	2018	260,00	
Impresora Multif. CANON wifi PIXMA TS315	2018	48,24	
CPU Ocasión HP/COMPAQ PRO 6300S A6-5400B	2018	204,49	
Multifunción CANON PIXMA MG2550S-RES 480	2018	41,25	
3 Ratón Inalámbrico Logitech B170 Negro	2019	45,00	
Switch TP Link 5 puertos	2019	15,00	
Proyector Epson EB-S41	2019	369,00	
Disco Duro Ext. 1TB Toshiba Caravaca USB	2019	51,36	
Portatil Lenovo320-15ISK I3-6006U 4GB	2019	414,55	
Portatil Lenovo320-15ISK I3-6006U 4GB	2019	414,54	
Portatil HP Elitebook 8470P I5-3320M 8GB	2019	263,78	
Portatil HP Elitebook 8470P I5-3320M 8GB	2019	263,78	
Portatil HP Elitebook 8470P I5-3320M 8GB	2019	263,78	
Disco Duro Ext. Elements 1TB	2019	57,00	
Portatil Dell Profesional I5-3320M 500GB	2019	217,80	
Portatil Dell Profesional I5-3320M 500GB	2019	217,80	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE			6.120,00
1 MERCEDES 312D MU6982BJ	2012	4.720,00	
1 RENAULT CLIO 1,2 5261-CGP	2015	1.400,00	
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			28.237,92
3 Armarios de madera bajos	1999	90,15	
4 Literas madera 2 camas	1999	360,61	
1 Radiador de aceite	1999	65,51	
1 Sofá cama	1999	150,25	
SUMA Y SIGUE		666,52	1.697.027,33

SUMA ANTERIOR		666,52	1.697.027,33
1 Frigorífico	1999	150,25	
1 Frigorífico	1999	60,10	
1 Microondas	1999	72,12	
1 Lavadora	1999	210,35	
10 Armarios madera distintos formatos	1999	300,51	
4 Estufas de butano	1999	120,20	
1 Sofá esquina	1999	60,10	
1 Mesa TV	1999	12,02	
1 TV	1999	60,10	
1 Video	1999	120,20	
1 Cadena AIWA NSX50-3CD	1999	240,40	
1 Proyector transport. 3M 2770 ECLIPSE	1999	558,94	
5 Calefactores HAVERLAND BT20	1999	153,86	
6 Extintores AFPP-ABC antigrasa	1999	180,30	
4 Bancos madera de pino	1999	637,07	
1 Mural aparato reproductor	1999	24,64	
1 Escalera aluminio de 4 peldaños	1999	18,93	
1 Pie de luz MANHATTAN negra	1999	16,23	
1 Hornillo de gas con regulador	1999	24,04	
1 Frigorífico de 2 puertas 250 1 avantage	1999	150,25	
1 Microondas samsung	1999	72,12	
1 Microondas daewo	1999	48,08	
1 Módulo alto y bajo de cocina	1999	300,51	
3 Ventiladores de pie FAGOR	1999	100,37	
1 Ventilador de mesa FAGOR	1999	24,04	
1 Cuadro de cerámica	1999	96,16	
1 TV 21" CROWIN	1999	60,10	
1 Video FRONT LOADING	1999	60,10	
1 Minicadena Musical JVC	1999	60,10	
4 Radiadores BEA	1999	60,10	
1 Calefactor UFESA	1999	18,03	
2 Radiadores eléctricos	1999	12,02	
2 Ceniceros de pie	1999	12,02	
1 Armario madera puertas y cajones cocina	1999	60,10	
9 Cuadros	1999	150,25	
1 Llavero pared	1999	30,05	
2 Sofás 3 plazas	1999	300,51	
1 Mesa consola con marmol	1999	30,05	
11 Cuadros distintos modelos y formatos	1999	150,25	
1 Cuadro premio voluntariado	1999	150,25	
2 Calefactores HAVERLAND BT-20	1999	68,52	
1 pantalla proyección TOKURA	1999	149,66	
12 Rinconeras 1 rincon piedra	1999	843,58	
1 Radiador 2009 MARKES	1999	52,83	
500 Libros en biblioteca general	1999	901,57	
70 libros en biblioteca terapeutas	1999	420,71	
Varios libros biblioteca terapeutas	1999	229,26	
1 Radiador	1999	65,51	
3 Libros Terapeutas	1999	32,45	
1 Frigorífico ASPES FA-115	2001	155,66	
210 Manuales de prevencion	1999	946,59	
1 Manual práctico juego patológico	1999	13,67	
2 manuales practicos varios	1999	21,16	
1 Litera versalles 90cm miel	1999	216,36	
1DSM IV-TR Man estado mental	1999	89,00	
1 Libro biblioteca terapeutas	1999	12,00	
1 Libro biblioteca terapeutas	1999	11,25	
2 libros biblioteca terapeutas	1999	18,83	
1 Radiocasette Sanyo	2002	83,54	
3 Secamanos eléctricos	2002	264,48	
1 Radiocasette	2002	69,90	
SUMA Y SIGUE		10.298,87	1.697.027,33

	SUMA ANTERIOR	10.298,87	1.697.027,33
1 libro Psicodrama teoría y práctica	2002	17,00	
1 Libro Stm editores s.a.	2002	53,70	
1 TV DAEWO y 1 video Sanyo	2003	642,17	
1 Placa conmemorativa C.T. El Palmar	2003	390,00	
1 Cabina de teléfono	2003	300,00	
1 Tno inalámbrico	2004	39,00	
1 Tno. Sagem MYX pack activa	2004	95,00	
2 Flexos despachos	2004	55,06	
Sistema telefonía Neristelefonica	2004	2.881,56	
Puertas cortafuego y barra antipánico	2004	1.425,58	
Libros Murcia 2005	2005	418,16	
Xacon cel line as dual exclusiv	2005	213,00	
1 Tno DECT Siemens	2005	27,00	
Cortina lamas pvc	2005	556,80	
Libros Murcia 2006	2006	61,42	
Miniamoladora CASALS	2006	59,10	
2 Destructoras papel SIGMA DS155	2006	67,28	
Libros Murcia 2007	2007	89,30	
Termómetro CHECKFRIDGE CON DORSO ENAC	2007	143,84	
Radio Cassette ELCO con CD el Palmar	2007	40,00	
Detector de Alcohol digital	2007	166,75	
Libros Murcia 2008	2008	174,78	
Inst. Centralita Movil Telecom DITT	2008	573,04	
Libros Murcia 2009	2009	100,03	
Zócalo Madera Acogida	2009	444,28	
Centralita Telefonía Siemens CT El Palmar	2008	763,93	
Palets OAK despensa C.T. Aislante suelo	2008	278,40	
Sistema Videovigilancia C.T.	2009	1.160,00	
Zocalo Madera Acogida 2010	2010	206,98	
Libros Murcia 2010	2010	16,00	
Telecom Enlace GSM route RDSI	2010	114,65	
Sierra Vaivén FL 570W MAKRO	2010	20,88	
Libros C.T. 2010	2010	16,00	
Fax Epson C11 CA79304 stylus	2012	59,00	
Libros Murcia 2014	2014	12,00	
Robot Taurus 916,659 C.T.	2014	24,00	
Bomba Dosificadora de cloro C.T.	2014	847,00	
Escalera de mano C.T.	2014	52,60	
Libros Murcia 2015	2015	212,80	
Paellera C.T.	2015	70,00	
Libros C.T.2015	2015	13,30	
Batidora Jata 600w	2015	38,90	
Palet EOS 1200X800X130mm. Palet suelo	2015	28,31	
Placa registro centro sanitario Murcia	2016	34,97	
20 colchonetas tg 100 noire	2016	49,80	
Maletin ordenador portatil macbook amazo	2016	23,48	
Gafas simulación alcoholemia vision dia	2016	114,95	
Libros 2016	2016	78,00	
Termómetro digital cocina C.T.	2016	18,90	
Módulo transmisor gsm almarma C.T.	2016	258,34	
Placa registro centro sanitario C.T.	2016	34,97	
Taladro ferreteria veronicas	2017	39,00	
Libros Murcia 2017	2017	46,55	
2 Panel empotrar 40w	2017	96,80	
9 Downlight finoredn	2017	87,12	
8 Panel empotrar 48w	2017	387,20	
6 Panel empotrar 48w	2017	290,40	
Antena CT	2017	39,30	
	SUMA Y SIGUE	24.867,25	1.697.027,33

SUMA ANTERIOR		24.867,25	1.697.027,33
Intercomunicador cable fonestar	2017	66,95	
Libros ct 2017	2017	19,00	
3 Relojes pared bazar RIORC	2018	21,00	
6 Focos 18W LED Blancos Despacho 1ª planta	2018	326,70	
Libros Murcia 2018	2018	17,05	
Mando Parking ferreteria Herrero	2018	35,00	
Extintor NT-ABC 6KG 37A-183B	2018	32,67	
Luces Emergencia acogida	2018	571,12	
Guante Metálico SHENZHEN	2018	24,98	
Báscula Digital USO INTERNO SIN IMPRESORA	2018	46,99	
Cargador compatible IPHONE gm moviles	2018	14,00	
Cableo USB para IPHONE 2A	2018	4,00	
Cargador CASA 2 USB 2.1 spidersystem	2018	5,00	
Luces Emergencia C.T.	2018	1.217,26	
Libros Murcia 2019	2019	57,00	
Iphone 64GB Space Grey dirección	2019	786,00	
Libros 2019 CT	2019	15,95	
Microfono Fonestar Inalámbrico Solapa MS	2019	110,00	
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO			616.754,37
Ampliación instalaciones C.T. El Palmar 2017/2019	2017-2019	616.754,37	
AMORTIZ. ACUMULADA INMOV. MATERIAL			- 575.723,88
Las Practicadas		- 575.723,88	
SUMA TOTAL INVENTARIO			1.738.057,82


 Vº Bº PRESIDENTE
 Tomás Zamora Res


 EL SECRETARIO
 Pascual Martínez Ortiz

ANEXO B:

*ESCRITURA DE FUSIÓN

*DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Protocolo: **3.203**

Fecha: **14-nov-19**

ESCRITURA PÚBLICA

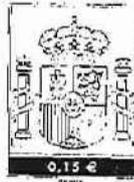
DE

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA FUNDACIÓN

OTORGADA POR

"FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCION"

02/2019



EX4857542

MARIA PILAR BERRAL CASAS
NOTARIO
 Calle Baritono Marcos Redondo, 1, 1ªA
 ☎ 968 35 57 81 📠 968 22 70 15
 30005 MURCIA



«**ESCRITURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA
 FUNDACIÓN "PUERTA ABIERTA" POR LA FUNDACION
 "SOLIDARIDAD Y REINserCIÓN"»**

NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS TRES.-----

En MURCIA, mi residencia, a catorce de noviembre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **MARIA DEL PILAR BERRAL CASAS**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Murcia. ---

== C O M P A R E C E ==

DON TOMAS ZAMORA ROS, mayor de edad, empresario, casado, vecino de Murcia, con domicilio a estos efectos en la calle San Martin de Porres, numero 7, y con D.N.I. y N.I.F. número 22.379.530-R. -----

== I N T E R V I E N E ==

En representación y como Presidente del patronato de "**FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINserCION**", fundacion benéfico privada, de carácter asistencial, de nacionalidad española, con CIF G-30428445, con domicilio en Murcia, Calle San Martin de Porres, 7, cuyo ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de

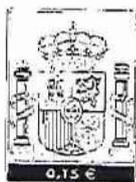
la Región de Murcia, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada en Murcia el día 20 de mayo de 1994 ante el Notario Don José Lucas Fernández número 1526 de protocolo. Adaptados sus estatutos en virtud de escritura otorgada en Murcia el día 11 de abril de 2006 ante el Notario Don Julio Berberena Loperena número 1341 de su protocolo, hallándose reconocida y clasificada por Resolución de 15 de febrero de 1996 de la Jefa de Sección de Fundaciones e inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 30/0071, Sección Asistenciales. -----

Fue nombrado Presidente del Patronato en virtud de los acuerdos adoptados por los miembros del mismo, en su reunión celebrada el día 25 de Abril de 2019, según certificado expedido por el Secretario del Patronato, Don Pascual Martínez Ortiz, con el visto bueno del Presidente del Patronato, aquí compareciente, de igual fecha, según certificado que se me exhibe con firmas legitimadas notarialmente y devuelvo. -----

Yo la Notario, juzgo suficientes las facultades orgánicas de representación derivadas de su cargo y del citado documento, **para elevar a publico acuerdos del Patronato** y, por lo tanto, para otorgar la

EX4857541

02/2019



presente escritura al principio calificada. -----

En relación con la obligación de identificación de los titulares reales de las operaciones contenidas en el presente instrumento en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, manifiesta este representante que existen titulares reales de la persona jurídica en los términos definidos por el mencionado precepto, habida cuenta de que existen socios que son persona o personas físicas que en último término poseen o controlan, directa o indirectamente, un porcentaje superior al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que por otros medios ejercen el control, directo o indirecto, de la gestión de la misma, y que dichos titulares han sido identificados conforme a lo establecido por la repetida ley en acta autorizada por el notario María del Pilar Berral Casas de Murcia el día seis de

noviembre de dos mil quince número 1601 de protocolo, cuya copia autorizada me exhibe y devuelvo y a la que se remite. Asimismo manifiesta que desde la fecha del acta dicha titularidad real no ha sufrido modificación alguna. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

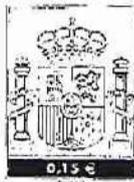
Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura anteriormente calificada, y al efecto: -----

= O T O R G A =

PRIMERO.- Que en la representación que ostenta, **ELEVA A PUBLICOS** los acuerdos adoptados por los Patronatos de las Fundaciones "FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN", de fecha 19 de Diciembre de 2.018, y de "FUNDACION PUERTA ABIERTA" de fechas 28 de Junio y 26 de Diciembre de 2.018, según resulta de los Certificados expedidos, respecto a la primera Fundación por el Secretario del Patronato, Don Pascual Martínez Ortiz, con el visto bueno del Presidente del Patronato, aquí compareciente, cuyas firmas legitimo, por ser similares a las que habitualmente estampan y constan en su D.N.I.; y en

EX4857540

02/2019



cuanto a la segunda, expedidos por la Secretaria del Patronato, Doña Maria Josefa Teresa Villasuso Tembras, con el visto bueno del Presidente del Patronato, Don Jesus Hernández Martín, cuyas firmas legitimo, por ser similares a las que habitualmente estampan y consta en su D.N.I., que me entrega para incorporar a la presente matriz, por la cual ambas Fundaciones acuerdan fusionarse por absorción la segunda en la primera. -----

Asimismo se me entrega para elevar a público e incorporar a la presente matriz: -----

- Informe justificativo de la Fusión entre las Fundaciones "FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINserCION", y "FUNDACION PUERTA ABIERTA", de fecha 25 de Abril de 2.019, expedido por el Secretario del Patronato de la Fundación Solidaridad y Reinserción, Don Pascual Martínez Ortiz, con el visto bueno del Presidente del Patronato, Don Tomás Zamora Ros, aquí compareciente, cuyas firmas legitimo, por ser similares a las que habitualmente estampan y consta

en su D.N.I.. -----

- Balance de Situación y Cuenta de Resultados de la Fundación "FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINserCION", a fecha 31 de Diciembre de 2.018, expedido, por el Secretario del Patronato, Don Pascual Martinez Ortiz, con el visto bueno del Presidente del Patronato, Don Tomás Zamora Ros, aquí compareciente, cuyas firmas legitimo, por ser similares a las que habitualmente estampan y consta en su D.N.I.. -----

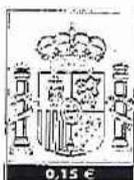
- Balance de Situación y Cuenta de Resultados de la Fundación "FUNDACION PUERTA ABIERTA", a fecha 31 de Marzo de 2.019, expedido, por el Secretario del Patronato, Doña Maria Josefa Teresa Villasuso Tembras, con el visto bueno del Presidente del Patronato, Don Jesus Hernández Martín, cuyas firmas legitimo, por ser similares a las que habitualmente estampan y consta en su D.N.I., que me entrega para incorporar a la presente matriz. -----

- Orden de la Consejeria de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de fecha 24 de Octubre del presente año, en expediente 1918180032, por la anterior Fusión planteada es conforme, y no existe oposición por el Protectorado. -----

SEGUNDO.- En virtud de todo lo anterior, quedan

EX4857539

02/2019



ejecutados y formalizados los acuerdos sociales de:

1º.- FUSION POR ABSORCION de "FUSION PUERTA ABIERTA" en la "FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN". -----

2º.- Designación de los miembros y cargos de nuevo patronato de "FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN". -----

TERCERO.- Inscripción: Se solicita la inscripción de la presente escritura. -----

A U T O R I Z A C I O N

Hechas las reservas y advertencias legales, fiscales y mercantiles pertinentes. -----

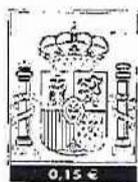
PROTECCIÓN DE DATOS.- La compareciente queda informada de que sus datos personales serán tratados en esta Notaría titularidad de MARÍA PILAR BERRAL CASAS para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del ejercicio de la función pública notarial, conforme a la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto

o negocio jurídico documentado. La comunicación de dichos datos es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligado a facilitarlos, no siendo posible autorizar o intervenir el presente documento en caso de negativa a ello. Asimismo, los datos son tratados para la facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas para ello, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El responsable del tratamiento realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría, y se conservarán durante los años necesarios para el cumplimiento de dichas obligaciones. -----

La compareciente puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo

EX4857538

02/2019



postal ante esta notaria, sita en Calle Baritono Marcos Redondo, 1-1º A, 30005 Murcia, así como reclamar ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. -----

Informo al compareciente, del derecho que les asiste, de acuerdo con lo establecido por el artículo ciento noventa y tres del reglamento notarial a leer por sí el presente instrumento público, y una vez enterados de ello renuncian a ejercer este derecho.

En su consecuencia, yo, la Notario, le leo el contenido íntegro de este instrumento público. Manifiestan expresamente su consentimiento y, en

prueba de su conformidad lo firma, conmigo, que de haber identificado al compareciente por su reseñado documento de identidad, de que el otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficientes, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes; y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cuatro posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo la Notario, Doy fe. -----

Está la firma del compareciente. -----

Signado: P. BERRAL. -----

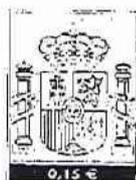
RUBRICADO Y SELLADO. -----

ARANCEL NOTARIAL DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N° 6°		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos excluidos)

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

EX4857537

02/2019



PROYECTO HOMBRE
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

Certificado de Calidad ISO 9001/2015
Garantía de satisfacción al cliente en cualquier momento.
Elaboración de nuevos productos, servicios, programas, etc. siempre y cuando no comprometan la calidad.



C/ S. Martín de Porres, 7 30001 MURCIA CIF: G30428445
Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº30
Tlf: 968 28 55 55 - 968 28 00 34 - Fax 968 23 28 51
email: general@proyectohombremurcia.es web: www.proyectohombremurcia.es

COMUNICACIÓN AL PROTECTORADO DEL ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN Y LA FUNDACIÓN PUERTA ABIERTA

Don Tomás Zamora Ros con D.N.I.22379530R, en su condición de Presidente de la Fundación Solidaridad y Reinserción, con domicilio en Calle San Martín de Porres, 7 C.P. 30001, con C.I.F. G30428445, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número 30, a través de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, ante el Protectorado de Fundaciones comparece y, como mejor proceda en Derecho, **EXPONE:**

Primero: La fundación que representa se ha fusionado con la Fundación Puerta Abierta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley de Fundaciones.

Segundo: A los anteriores efectos acompaña la siguiente documentación, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal:

- a) Certificación del acuerdo de fusión adoptado por cada uno de los Patronatos.
- b) Informe justificativo de la fusión, aprobado por cada uno de los Patronatos de las fundaciones fusionadas, en el que se expone el modo en que la fusión afectará a los fines y actividades de ambas fundaciones y el patrimonio aportado por cada una de ellas.
- c) El último balance anual aprobado de cada una de las fundaciones fusionadas/Balance específico de fusión¹.
- d) Estatutos de la nueva fundación e identificación de los miembros de su primer Patronato.

Por todo ello, del Protectorado

SOLICITA que se sirva admitir este escrito junto con los documentos que se acompañan y tener por comunicada la fusión de ambas fundaciones.

En Murcia, a 24 de junio de 2019

¹ Deberá presentarse el balance anual de cada una de las fundaciones fusionadas si dicho balance hubiera sido cerrado dentro de los seis meses anteriores al acuerdo de fusión. En caso contrario se elaborará un balance específico de fusión.



Miembro de la Asociación Proyecto Hombre.
ONG de carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

Don Pascual Martínez Ortíz, en su condición de Secretario/a de la Fundación Solidaridad y Reinserción, con domicilio en Calle San Martín de Porres, 7 C.P. 30001, con C.I.F. G30428445, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número 30, a través de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

CERTIFICA

Que el Patronato de la Fundación Solidaridad y Reinserción, habiendo sido debidamente convocado y habiendo existido el quórum suficiente según consta en el artículo 33 de sus Estatutos, en su reunión celebrada en Murcia, el día 19 de diciembre de 2018, adoptó por unanimidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos, los siguientes acuerdos, según consta en el acta:

Primero.- Acordar la fusión de esta Fundación con la Fundación Puerta Abierta por resultar conveniente en interés de ambas, teniendo en cuenta que por el fundador no está prohibida la fusión.

Y para que surta los efectos procedentes, expido este certificado con el visto bueno del Presidente.

En Murcia, a 30 de abril de 2019

Fdo. Secretario

PROYECTO HOMBRE
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN



EX4857536

02/2019



PROYECTO HOMBRE
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

Certificado de Calidad ISO 9001/2015
Sistema de gestión de calidad certificado por el Comité de Control y Normas de la Asociación Nacional Proyecto Hombre.



C/ S. Marín de Porres, 7 30001 MURCIA CIF: G30428445
Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº30
Tlf: 902 88 55 55 - 968 23 00 34 - Fax 968 23 23 21
email: general@proyectohombremurcia.es web: www.proyectohombremurcia.es

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA FUSIÓN ENTRE
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN Y LA FUNDACIÓN PUERTA
ABIERTA**

La Fundación Solidaridad y Reinserción fue constituida el 20 de Mayo de 1.994 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Sección Asistencial) con el número 30.

Dicha Fundación, tiene como fines el desarrollo de programas de tratamiento de las adicciones dentro de la filosofía de la Asociación Nacional Proyecto Hombre, desarrollando así mismo actuaciones encaminadas a atender problemáticas relacionadas con las adicciones: VIH, desempleo, prisión, prostitución, violencia de género, enfermedad mental, personas sin hogar, etc...entre otros fines, todos ellos relacionados en el campo de las adicciones.

Desde una colaboración con la Fundación Puerta Abierta, a las personas que están realizando el programa Proyecto Hombre y no disponen de apoyo familiar suficiente, se les facilita una vivienda de apoyo, "Piso de Acogida", con una estancia puntual, que les permite la realización del tratamiento terapéutico.

Ambas fundaciones son complementarias en la realización de esta actividad, Piso de Acogida, debido a que el proceso de las personas usuarias requiere de un seguimiento y supervisión muy individualizados, por parte de los profesionales de Proyecto Hombre, lo que conlleva que gran parte de gestión y organización de la vivienda de Puerta Abierta esté a cargo de estos.

Por lo tanto, se plantea la fusión entre ambas fundaciones, Fundación Solidaridad y Reinserción y Fundación Puerta Abierta, según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones desarrollado por el artículo 37 del RD 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal y más concretamente como se recoge en el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación Solidaridad y Reinserción.

A través de esta fusión, el resultado es que la Fundación Puerta Abierta queda absorbida por la Fundación Solidaridad y Reinserción quedando como resultante la Fundación Solidaridad y Reinserción, con los mismos Estatutos y por tanto preservando todo su contenido, especialmente el nombre (Art. 1), personalidad jurídica (Art. 2), domicilio (Art. 4), fines (Art. 5) y se nombra como nuevo Patronato de la Fundación Solidaridad y Reinserción a:



Miembro de la Asociación Proyecto Hombre.
ONG de carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

C/ S. Martín de Porres, 7 30001 MURCIA CIF: G30428645
Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº30
Tlf: 967 88 35 55 - 968 28 00 34 - Fax 968 23 23 32
email: general@proyectohombremurcia.es web: www.proyectohombremurcia.es

PRESIDENTE:

Don Tomás Zamora Ros.

VICEPRESIDENTE:

Don Francisco Sardina Costa.

SECRETARIO:

Don Pascual Martínez Ortíz.

VOCALES:

Don Saturnino Vidal Abellán.

Don José Fuertes Fernández.

Don Carlos Egea Krauel.

Don Jesús Hernández Martín.

Doña M^ª Isabel Peñalver Garcerán.

Doña Concepción López Soler.

Doña Juan Bernal Roldán.

Don Alberto Requena Rodríguez.

Doña Alicia Plaza Mazón.

Don José Antonio Planes Valero.

Sobre el patrimonio aportado por la Fundación Solidaridad y Reinserción indicar que cuenta según balance aportado, con un resultado positivo del ejercicio 2018 de 67.413,55€.

Igualmente la Fundación Puerta Abierta según balance actualizado aportado a fecha de 31 abril 2019, muestra un resultado de 62.930,50€. Patrimonio este que entrega íntegramente a la Fundación Solidaridad y Reinserción para que sea incorporado como capital corriente para el desempeño de las actividades de dicha entidad.

En Murcia, a 25 de abril de 2019

Fdo. Secretario

VºBº Presidente

PROYECTO HOMBRE
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

Miembro de la Asociación Proyecto Hombre.
ONG de carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

EX4857535

02/2019



Balance de Situacion a 31/12/2018

FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSECCION

BALANCE DE SITUACION PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas de la Memoria	2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.473.707,84	1.239.088,35
20,(290),(293),(295)	I. Inmovilizado intangible		-	-
24,(298)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
21,(287),(2834),(2817),23	III. Inmovilizado material	5	1.438.062,68	1.204.483,39
22,(282),(2832),(282)	IV. Inversiones Inmobiliarias		-	-
2803,2804,2513,2514,2523,2524 (2533),(2504),(2523),(2534) (2543),(2544),(2523),(2564)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
2505,2515,2525,(2505),260,261 262,263,264,263,268,(269),27 2336,(2345),(2355),(236),(237) (235)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	34.644,96	34.574,96
474	VII. Activos por impuesto diferido		-	-
	B) ACTIVO CORRIENTE		743.797,56	508.389,89
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(425)	I. Existencias	7	10.127,88	7.589,00
430,431,432,433,434,435,436, (437),(438),(439),440,441,448, 449,480,484,470,471,472,544,558	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	134.675,89	295.938,62
5303,6204,5313,5314,5323,5324, 5333,6204,5343,5344,5353,5354, (5303),(5304),5323,5324,(5333), (5304),(5303),(5044),(5023),(5050)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-
5305,5316,5325,5335,5345,5355, (5350),540,541,542,543,545,548, 547,548,(540),551,5525,5600, 562,506,(5636),(5645),(5657), (566),(567),(568)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
480,547	V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
57	VI. Periodificaciones a corto plazo		513,91	549,34
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	603.179,88	214.312,93
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.222.505,20	1.747.458,24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Balance de Situación a 31/12/2018

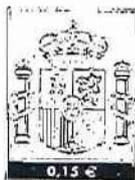
FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

BALANCE DE SITUACION PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018

Nº Cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2018	2017
	A) PATRIMONIO NETO		1.732.493,77	1.626.213,13
	A-1) Fondos propios	11	871.254,84	787.758,74
	I. Dotación fundacional/Fondo social		24.040,48	24.040,48
100,101 (103),104	1. Dotación fundacional/Fondo social	11	24.040,48	24.040,48
	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
11	II. Reservas	11	779.800,81	630.491,20
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	-	-
129	IV. Excedente del ejercicio	3-11	67.413,55	133.227,06
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	881.238,93	838.454,39
	B) PASIVO NO CORRIENTE		285.538,37	
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605,170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615,1625,171,172,173,175,178 177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo	10	285.538,37	
1603,1604,181,181A,182,182A	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
1623,1824	IV. Pasivos por impuesto diferido			
478	V. Periodificaciones a largo plazo			
181				
	C) PASIVO CORRIENTE		204.473,06	121.245,11
488,528	I. Provisiones a corto plazo	3-5-13	52.907,37	79.993,62
	II. Deudas a corto plazo			
5106,520,527	1. Deudas con entidades de crédito	10	87.334,75	5.104,04
5125,534	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,01	0,01
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,552,553,554,5	3. Otras deudas a corto plazo	10	87.334,75	5.104,05
5088,5095,509,501				
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,522,524, 5503,5554	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios-Acreedores			
	V. Acreedores derivados de la actividad y otras cuentas a pagar	10	41.650,94	36.147,55
400,401,403,404,405,(408)	1. Proveedores	10	1.129,71	408,79
410,411,415,420,485,475,476, 477	2. Otros acreedores	10	40.521,23	35.738,76
485,508	VI. Periodificaciones a corto plazo		23.430,00	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.222.505,20	1.747.458,24

EX4857534

02/2019



Cuenta de Resultados 2018

Fundación Solidaridad y Reinserción

Cuenta de resultados de PYMESPL correspondiente al ejercicio terminado el 31-XII-2018

Nº CUENTAS	NOTA	(Debe) Haber	
		2018	2017
A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	67.413,55	133.227,06
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	1.064.280,21	967.455,76
721	b) Aportaciones de usuarios	47.654,98	51.925,60
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
740,741,742,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	31.471,85	543.47,20
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	965.271,36	876.152,96
702,703,702,703,704,705, (706),708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
	3. Gastos por ayudas y otros		
(830)	a) Ayudas monetarias	457,57	2.668,97
(862)	b) Ayudas no monetarias	202,62	1.427,64
(831),(834)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
(848)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	254,65	177,40
(803),73,739,73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
75	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
(600),(601),(602),(603),(607)	6. Aprovisionamientos	16.267,01	
608,609,610,(611),(612),(613), (615),(616),731,731,731,731,731, (617)	7. Otros ingresos de la actividad	2.528,88	1.366,00
75	8. Gastos de personal		
(60),(601),(602),(603),(605),(605)	9. Otros gastos de la actividad	7.374,92	9.585,09
(654),(655),(656),(658),(658),(658),(658)	10. Amortización del inmovilizado	301.391,57	691.333,47
743,744	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	175.423,84	163.906,65
709,710,710,710,710,710,710, (711),(712),(713),(714),(715),(716),(717)	12. Exceso de provisiones	29.943,27	46.673,72
771,771,780,781,782	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	35.663,57	38.262,59
(781),(782)	14. Otros resultados	16.267,01	
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	72.517,69	108,90
753,753,753,753, (660),(661),(662),(663),(663)	14. Ingresos financieros	4,10	20,76
(663),745	15. Gastos financieros	5.112,24	67,23
(664),(664)	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(643),(647),(647),(647),(647),(647)	17. Diferencias de cambio		
(657),(657),(657),(657),(657),(657)	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	- 5.108,14	64,47
	A.3) EXCEDENTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	67.413,55	133.227,06
6300,6301,6301,6301	19. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el estado (A.3 - 19)	67.413,55	133.227,06
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto**		
	1. Subvenciones recibidas		
	2. Donaciones y legados recibidos	629.417,77	710.743,09
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (B.1+2+3+4)	629.417,77	710.743,09
	C) Rectificaciones al excedente del ejercicio		
	1. Subvenciones recibidas		
	2. Donaciones y legados recibidos	581.763,09	645.792,63
	3. Otros ingresos y gastos	24.879,24	25.417,71
	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación de patrimonio neto por rectificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	606.642,33	671.210,34
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	23.784,54	29.542,75
	E) Ajustes por cambio de criterio		
	F) Ajustes por errores		
	G) Variaciones en la fecha de fundación o fondo social		
	H) Otras variaciones	74.082,55	70.423,41
	I) RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+B+D+E+F+G+H)	706.280,64	243.195,22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA

San Martín de Porres, 7-4ª y 5ª Planta
30001 MURCIA
CIF: G - 73019002

Doña María Josefa Teresa Villasuso Tembras, con DNI 22.372.124-R en su condición de Secretaria de la Fundación Puerta Abierta, con domicilio en Calle San Martín de Porres, 7, 4ª y 5ª Planta C.P. 30001, con C.I.F. G73019002, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número 47, a través de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

Certifica

Que el Patronato de la Fundación Puerta Abierta, habiendo sido debidamente convocado y habiendo existido el quórum suficiente según consta en el artículo 25 de sus Estatutos, en su reunión celebrada en Murcia, el día 28 de Junio de 2018, adoptó por unanimidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, los siguientes acuerdos, según consta en el acta:

Primero.- Acordar la fusión de esta Fundación con la Fundación Solidaridad y Reinserción por resultar conveniente en interés de ambas, teniendo en cuenta que por el fundador no está prohibida la fusión.

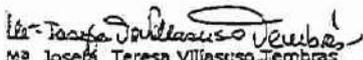
Segundo.- Aprobar el informe justificativo de la fusión en el que se expone el modo en que la fusión afectará a los fines y actividades de las fundaciones fusionadas y el patrimonio aportado por cada una de ellas.

Y para que surta los efectos procedentes, expido este certificado con el visto bueno del Presidente.

En Murcia, a 02 de enero de 2019



FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA
MURCIA


M^{ra} Josefa Teresa Villasuso Tembras
Fdo. Secretaria

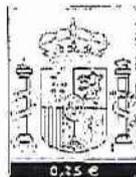


Jesús Hernández Martín
VºBº Presidente



EX4857533

02/2019



FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA

San Martín de Porres, 7-4ª y 5ª Planta
30001 MURCIA
CIF.: G - 73019002

Doña Josefa Villasuso Tembras, con DNI 22.372.124-R en su condición de Secretaria de la Fundación Puerta Abierta, con domicilio en Calle San Martín de Porres, 7, 4ª y 5ª Planta C.P. 30001, con C.I.F. G73019002, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número 47, a través de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

Certifica

Que el Patronato de la Fundación Puerta Abierta, habiendo sido debidamente convocado y habiendo existido el quórum suficiente según consta en el artículo 25 de sus Estatutos, en su reunión celebrada en Murcia, el día 26 de Diciembre de 2018, adoptó por unanimidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, los siguientes acuerdos según consta en el acta:

Primero.- No solicitar la incorporación de ningún representante de la Fundación Puerta Abierta en el nuevo patronato de la Fundación Solidaridad y Reinserción.

Segundo.- Una vez revisada la propuesta de Estatutos de la Fundación Solidaridad y Reinserción, no se considera necesaria la incorporación ni modificación del articulado de dicha fundación.

Igualmente, en la reunión del 22 de Abril de 2019, debidamente convocada en Murcia, y habiendo existido el quórum suficiente según consta en el artículo 25 de sus Estatutos, adoptó por unanimidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, el siguiente acuerdo según consta en el acta:

Aprobar el balance de la Fundación a fecha 31 de marzo de 2019, elaborado específicamente para la fusión.

Y para que surta los efectos procedentes, expido este certificado con el visto bueno del Presidente.

En Murcia, a 03 de Junio de 2019



FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA
MURCIA

Josefa Villasuso Tembras
Josefa Villasuso Tembras
Fdo. Secretaria

Jesús Hernández Martín
Jesús Hernández Martín
VºBº Presidente



FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA

C/ San Martín de Porres, 11 - 3º izq.
30001 MURCIA
CIF.: G - 73019002
Tlfno.: 968 232332
Móvil: 62600361

DOCUMENTO JUSTIFICATIVO

La Fundación Puerta Abierta fue constituida el 24 de Septiembre de 1998 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia (Secc. Asistencial) con el número 30/0079.

Desde su constitución, y conforme a sus fines, esta fundación ha venido colaborando de forma continuada con la Fundación Solidaridad y Reinserción (Proyecto Hombre) en el apoyo al tratamiento de personas con problemas de adicción. Esta colaboración se ha realizado a través del programa denominado "Piso de Acogida". Desde este programa la Fundación Puerta Abierta ofrecía una vivienda de apoyo para personas que esuvieran realizando el programa Proyecto Hombre y que no tuvieran apoyo familiar suficiente.

En la actualidad la Fundación Solidaridad y Reinserción tiene capacidad suficiente para asumir el servicio que desde la Fundación Puerta Abierta se estaba ofreciendo, siendo ésta la única actividad que la Fundación Puerta Abierta estaba desarrollando conforme a sus fines fundacionales.

Ambas fundaciones confluyen en bastantes aspectos de los fines fundacionales. En concreto coinciden en la vocación de atención y tratamiento de personas con problemas de adicción.

En vistas de lo expuesto, la Fundación Puerta Abierta, conforme a la normativa vigente y, más concretamente en relación al artículo 41 de sus estatutos, plantea la agregación a la Fundación Solidaridad y Reinserción.

Con esta agregación, la Fundación Solidaridad y Reinserción asume, además los derechos y obligaciones que pudieran estar vinculados a la Fundación Puerta Abierta. Igualmente este acto llevaría consigo el traspaso a la Fundación Solidaridad y Reinserción de todos los bienes adscritos a la Fundación Puerta Abierta.

 FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA
MURCIA

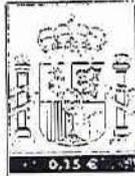
FDO. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍN
PRESIDENTE

Jay

Amey

EX4857532

02/2019



FUNDACIÓN PUERTA ABIERTA

CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/04/ 2019

Cuenta de Resultados Simplificada			
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/04/ 2019			
1. Ingresos de la actividad propia			
a) Cuentas de estados y efectos			
b) Acreditaciones de usuarios			
c) Ingresos de primaciones, patrocinaciones y colaboraciones	10.425,00		34.585,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio del ejercicio			
e) Restitución de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas manerarias			
b) Ayudas no manerarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00		0,00
d) Restitución de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
a) Aprovisionamientos	-3.352,25		-5.928,73
7. Otros ingresos de la actividad			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00		0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad			
	-8.477,10		-23.632,79
10. Amortización del inmovilizado			
	0,00		-2.102,14
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al ejercicio del ejercicio			
a) Afectos a la actividad propia	0,00		0,00
b) Afectos a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
	27.596,15		
13*. Otros resultados			
14. EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)			
	26.043,80		27.596,15
14. Ingresos financieros			
	0,00		1,22
15. Gastos financieros			
	-25,10		-316,55
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Depuración y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
a) Afectos a la actividad propia	0,00		0,00
b) Afectos a la actividad mercantil			
19. Impuestos sobre beneficios			

Fdo.: E. Secretario

FUNDACIÓN PUERTA ABIERTA MURCIA

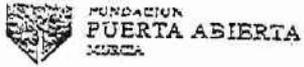
Fdo.: E. Presidente

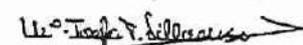
Jes

Amg

FUNDACION FUERTA ABIERTA			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
2. RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
3) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A+B-D-E+F+G+H)			
		2.616,21	6.760,59

*** En su caso, para calcular este saldo, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencias de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.




 Sr. Secretario

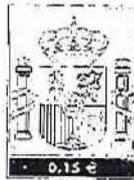

 Sr. Presidente

Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

EX4857531

02/2019



FUNDACION: PUERTA ABIERTA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios		62.930,50	36.303,60
I. Dotación fundacional		62.930,50	26.803,60
1. Dotación fundacional		45.075,91	45.075,91
2. (Dotación fundacional no expido)*		45.075,91	45.075,91
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		52.708,99	52.708,89
IV. Excedente del ejercicio		-63.797,51	-63.797,51
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		26.943,11	2.616,21
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	52.798,65
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		0,00	52.798,65
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	52.798,65
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	52.798,65
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Perfidificaciones a largo plazo			
V. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE		0,00	337,40
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		0,00	-35,89
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	-35,89
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	-0,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00	373,39
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		0,00	373,39
VI. Perfidificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		62.930,50	89.939,65

* Si signo es negativo

** Si signo puede ser positivo o negativo

FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA
MURCIAFdo.: Secretario

Vdo.: Presidente

FUNDACIÓN: PUERTA ABIERTA

BALANCE SIMPLIFICADO AL 31 DE MARZO 2019

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	77.779,30
I. Inmovilizado Intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		0,00	77.775,30
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Deudoras no corrientes		0,00	0,00
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otras			
B) ACTIVO CORRIENTE		62.930,50	12.160,25
I. Existencias			
II. Usuarios y otras deudoras de la actividad propia		0,00	0,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otras			
III. Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		62.930,50	12.160,25
TOTAL ACTIVO (A+B)		62.930,50	89.939,55



FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA
MURCIA

Fdo.: El Secretario

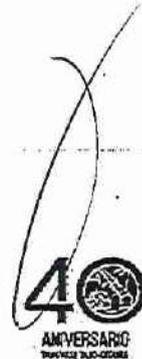
Vº: El Presidente

EX4857530

02/2019



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y
POLÍTICA SOCIAL

Expediente 1918180032
Destinatarios, Don Jesús Hernández Martín, Presidente del Patronato de la Fundación Puerta Abierta y Don Tomás Zamora Ros, Presidente de la Fundación Solidaridad y Reinserción (Proyecto Hombre) / Registro de Fundaciones, Secretaria General, Consejería de Presidencia
Asunto: Resolución de la fusión por absorción (fusión voluntaria) de las fundaciones: Fundación Solidaridad y Reinserción (Proyecto hombre) con la Fundación Puerta Abierta

OBSERVACIONES

1º-Con fecha de 26 de junio de 2019 tienen entrada en el Registro de la CARM, Registro Electrónico Único, la solicitud de Fusión de la Fundación Solidaridad y Reinserción y la Fundación "Puerta Abierta", en la cual se manifiesta: a) *Que la Fundación Solidaridad y Reinserción solicita la inscripción en el registro de Fundaciones de la Región de Murcia, la fusión por absorción de la Fundación Solidaridad y Reinserción y Fundación Puerta Abierta.* b) *Que la fusión de la Fundación Solidaridad y Reinserción como absorbente, con la Fundación Puerta Abierta como absorbida, por resultar conveniente en interés de ambas, por la similitud de objeto y fines de ambas fundaciones, así como por la dependencia y vinculación existente entre ellas, teniendo en cuenta que no está prohibida la fusión por sus fundadores. La fusión repercute en que la Fundación Puerta Abierta quedará extinguida y su patrimonio pasará a formar parte del capital corriente de la Fundación Solidaridad y Reinserción que aplicará a los gastos de actividad de la entidad. El patronato resultante es el mismo que tenía la Fundación Solidaridad y Reinserción así como los estatutos por considerar que la fusión no modifica en nada el articulado de los estatutos y sobre el patronato, no se ha considerado necesario por parte de la Fundación Solidaridad y Reinserción la modificación del patronato ya que la Fundación absorbida solicita la no inclusión de ninguna persona de ésta.*

2º- De conformidad con el art. 10.1.26 de La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia (BOE nº 146 de 19/06/1982) corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en la materia de Fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 1 del Decreto nº 28/1997, de 23 de mayo, de atribución de competencias en materia de Fundaciones

La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las condiciones de uso establecidas en el contrato de prestación de servicios. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta información. Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de este documento.



[“Boletín Oficial de la Región de Murcia” ((BORM) nº 143, de 24 de junio de 1997), el Protectorado de las fundaciones que desarrollan principalmente sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, corresponde a las Consejerías que en cada momento sean competentes por razón de los fines perseguidos por la fundación.

Ahora bien, el Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, por el que modifica el Decreto n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, ((BORM) nº 206 de 6 de septiembre 2019] especifica las competencias atribuidas a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Posteriormente, el Decreto n.º 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social (BORM núm. 207 de 7 de Septiembre de 2019) preceptúa en su art 3 que la Secretaría General ejercerá las funciones que le reconoce el artículo 17 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el apoyo administrativo al Protectorado de las fundaciones de asistencia social que desarrollen principalmente sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, con excepción de aquellas en cuyo órgano de gobierno participen altos cargos de la Comunidad Autónoma

Anteriormente, el Decreto n.º 21/2016, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (BORM nº 71, de 29 de marzo de 2016), asignó al Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, entre otras funciones, artículo 12: “f) Apoyo administrativo al Protectorado de las fundaciones de asistencia social que desarrollen principalmente sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, con excepción de aquellas en cuyo órgano de gobierno participen altos cargos de la Comunidad Autónoma”.

En su virtud, sobre la base de la normativa actualmente vigente, se procedió a analizar la adecuación formal de la presente Fusión, solicitada por la Fundación Solidaridad y Reinserción (proyecto hombre) con la Fundación Puerta Abierta.

II. CONTENIDO

1º- El Informe del Servicio Económico y Contratación de 19 de septiembre de 2019 señala:

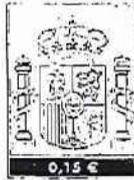
“Examinada la documentación económica presentada por la Fundación Solidaridad y Reinserción (Proyecto hombre) y la fundación Puerta Abierta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha procedido a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



EX4857528

02/2019



[Handwritten signature]



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente notarial. El original se encuentra en el archivo de la Notaría. Este documento es válido para todos los efectos legales.

- a) Certificación del acuerdo aprobatorio de fusión de cada uno de los patronatos, emitida por sus secretarios con el visto bueno de sus presidentes.
- b) Informe justificativo de la fusión, aprobado por los patronatos de las fundaciones fusionadas, en el que se expondrá el modo en que afectará a los fines y actividades de las fundaciones fusionadas y el patrimonio aportado por cada una de ellas.
- c) El último balance anual aprobado de cada una de las fundaciones fusionadas, si dicho balance hubiera sido cerrado dentro de los seis meses anteriores al acuerdo de fusión. En caso contrario, se elaborará un balance específico de fusión.
- d) Los estatutos de la nueva fundación y la identificación de los miembros de su primer patronato.

La fusión requerirá el otorgamiento de escritura pública, en la que conste el acuerdo de fusión aprobado por los respectivos patronatos, y su inscripción en el Registro de fundaciones de competencia estatal. En la escritura pública de fusión se incluirá lo reseñado en los párrafos a), b), c) y d).

VI. No consta que la fusión haya sido prohibida por los fundadores de ambas fundaciones, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

VII. La insuficiencia manifiesta de normativa y preceptos legales autonómicos no puede ser motivo de abstención, por parte del Protectorado de Fundaciones de Asistencia Social, en su labor de comprobar la adecuación formal de las cuentas anuales presentadas, de acuerdo con el mandato recogido en el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de Octubre de 2015).

Por lo tanto, una vez considerados los antecedentes de hecho y los fundamentos jurídicos expuestos, dicto la siguiente

ORDEN

PRIMERO.- Visto lo anterior, se manifiesta que la Fusión, presentada por la Fundación Solidaridad y Reinserción (Proyecto Hombre) y la Fundación Puerta Abierta, se adecua formalmente a la normativa vigente, y es conforme al artículo 30 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre. No existe oposición por parte de este Protectorado a la citada "fusión por absorción".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Región de Murcia
Consejera de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social



SEGUNDO.-Requerir el otorgamiento de escritura pública a los solicitantes, en la que conste el acuerdo de fusión aprobado por sus respectivos patronatos, y contendrá los Estatutos de la nueva fundación y la identificación de los miembros de su primer patronato. Además, deberá acompañar los documentos contables reseñados en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

TERCERO.-Comunicar que el acuerdo de fusión voluntaria de los patronatos produce la fusión, dado que este Protectorado no deja sin efecto dicho acuerdo, no oponiéndose a él.

CUARTO.- Instar la inscripción de la precitada fusión, una vez elevada a pública, en el Registro de Fundaciones de la CARM, Secretaría General de Presidencia y Hacienda.

QUINTO.- Notificar a los interesados esta Orden que, poniendo fin a la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 123 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de Octubre de 2015), y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167, de 14 de julio de 1998), sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedentes.

(documento electrónicamente firmado al margen)

**LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD,
LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL**

Fdo. ISABEL FRANCO SÁNCHEZ

REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA CARM
C/Alfonso X el Magnífico, 10. 30001 Murcia
Teléfono: 968 12 12 12. Fax: 968 12 12 13
www.registrofundaciones.carm.es



EX4857527

02/2019



ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ, SIN CARÁCTER EJECUTIVO, número citado. Y a instancias de la "FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSECCION", la libro en dieciséis folios de papel de uso notarial, el presente y los quince posteriores, correlativos en orden, todos del mismo uso y serie, dejando nota en su original. En Murcia a catorce de noviembre de dos mil diecinueve. Doy fe. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



C/ S. Martín de Porres, 7 30001 MURCIA CIF:G30428445

Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº30

Tlf: 902 88 55 55 - 968 28 00 34 – Fax 968 23 23 31

email: general@proyectohombremurcia.es web: www.proyectohombremurcia.es

COMUNICACIÓN AL PROTECTORADO DEL ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINserCIÓN Y LA FUNDACIÓN PUERTA ABIERTA

Don Tomás Zamora Ros con D.N.I.22379530R, en su condición de Presidente de la Fundación Solidaridad y Reinserción, con domicilio en Calle San Martín de Porres, 7 C.P. 30001, con C.I.F. G30428445, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número 30, a través de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, ante el Protectorado de Fundaciones comparece y, como mejor proceda en Derecho, **EXPONE:**

Primero: La fundación que representa se ha fusionado con la Fundación Puerta Abierta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley de Fundaciones.

Segundo: A los anteriores efectos acompaña la siguiente documentación, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal:

- a) Certificación del acuerdo de fusión adoptado por cada uno de los Patronatos.
- b) Informe justificativo de la fusión, aprobado por cada uno de los Patronatos de las fundaciones fusionadas, en el que se expone el modo en que la fusión afectará a los fines y actividades de ambas fundaciones y el patrimonio aportado por cada una de ellas.
- c) El último balance anual aprobado de cada una de las fundaciones fusionadas/Balance específico de fusión¹.
- d) Estatutos de la nueva fundación e identificación de los miembros de su primer Patronato.

Por todo ello, del Protectorado

SOLICITA que se sirva admitir este escrito junto con los documentos que se acompañan y tener por comunicada la fusión de ambas fundaciones.

En Murcia, a 24 de junio de 2019


PROYECTO HOMBRE
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINserCIÓN

¹ Deberá presentarse el balance anual de cada una de las fundaciones fusionadas si dicho balance hubiera sido cerrado dentro de los seis meses anteriores al acuerdo de fusión. En caso contrario se elaborará un balance específico de fusión.







C/ S. Martín de Porres, 7 30001 MURCIA CIF:G30428445

Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº30

Tlf: 902 88 55 55 - 968 28 00 34 - Fax 968 23 23 31

email: general@proyectohombremurcia.es web: www.proyectohombremurcia.es

Don Pascual Martínez Ortiz, en su condición de Secretario/a de la Fundación Solidaridad y Reinserción, con domicilio en Calle San Martín de Porres, 7 C.P. 30001, con C.I.F. G30428445, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número 30, a través de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

CERTIFICA

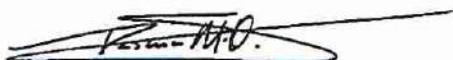
Que el Patronato de la Fundación Solidaridad y Reinserción, habiendo sido debidamente convocado y habiendo existido el quórum suficiente según consta en el artículo 33 de sus Estatutos, en su reunión celebrada en Murcia, el día 19 de diciembre de 2018, adoptó por unanimidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos, los siguientes acuerdos, según consta en el acta:

Primero.- Acordar la fusión de esta Fundación con la Fundación Puerta Abierta por resultar conveniente en interés de ambas, teniendo en cuenta que por el fundador no está prohibida la fusión.

Y para que surta los efectos procedentes, expido este certificado con el visto bueno del Presidente.

En Murcia, a 30 de abril de 2019

Fdo. Secretario



Vº Bº Presidente

PROYECTO HOMBRE
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN



Miembro de la Asociación Proyecto Hombre.

ONG de carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas



C/ S. Martín de Porres, 7 30001 MURCIA CIF:G30428445

Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº30

Tlf: 902 88 55 55 - 968 28 00 34 - Fax 968 23 23 31

email: general@proyectohombremurcia.es web: www.proyectohombremurcia.es

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA FUSIÓN ENTRE FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN Y LA FUNDACIÓN PUERTA ABIERTA

La Fundación Solidaridad y Reinserción fue constituida el 20 de Mayo de 1.994 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Sección Asistencial) con el número 30.

Dicha Fundación, tiene como fines el desarrollo de programas de tratamiento de las adicciones dentro de la filosofía de la Asociación Nacional Proyecto Hombre, desarrollando así mismo actuaciones encaminadas a atender problemáticas relacionadas con las adicciones: VIH, desempleo, prisión, prostitución, violencia de género, enfermedad mental, personas sin hogar, etc...entre otros fines, todos ellos relacionados en el campo de las adicciones.

Desde una colaboración con la Fundación Puerta Abierta, a las personas que están realizando el programa Proyecto Hombre y no disponen de apoyo familiar suficiente, se les facilita una vivienda de apoyo, "Piso de Acogida", con una estancia puntual, que les permite la realización del tratamiento terapéutico.

Ambas fundaciones son complementarias en la realización de esta actividad, Piso de Acogida, debido a que el proceso de las personas usuarias requiere de un seguimiento y supervisión muy individualizados, por parte de los profesionales de Proyecto Hombre, lo que conlleva que gran parte de gestión y organización de la vivienda de Puerta Abierta esté a cargo de estos.

Por lo tanto, se plantea la fusión entre ambas fundaciones, Fundación Solidaridad y Reinserción y Fundación Puerta Abierta, según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones desarrollado por el artículo 37 del RD 1337/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal y más concretamente como se recoge en el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación Solidaridad y Reinserción.

A través de esta fusión, el resultado es que la Fundación Puerta Abierta queda absorbida por la Fundación Solidaridad y Reinserción quedando como resultante la Fundación Solidaridad y Reinserción, con los mismos Estatutos y por tanto preservando todo su contenido, especialmente el nombre (Art. 1), personalidad jurídica (Art. 2), domicilio (Art. 4), fines (Art. 5) y se nombra como nuevo Patronato de la Fundación Solidaridad y Reinserción a:



Miembro de la Asociación Proyecto Hombre.
ONG de carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

C/ S. Martín de Porres, 7 30001 MURCIA CIF:G30428445

Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nº30

Tlf: 902 88 55 55 - 968 28 00 34 - Fax 968 23 23 31

email: general@proyectohombremurcia.es web: www.proyectohombremurcia.es

PRESIDENTE:

Don Tomás Zamora Ros.

VICEPRESIDENTE:

Don Francisco Sardina Costa.

SECRETARIO:

Don Pascual Martínez Ortiz.

VOCALES:

Don Saturnino Vidal Abellán.

Don José Fuertes Fernández.

Don Carlos Egea Krauel.

Don Jesús Hernández Martín.

Doña M^a Isabel Peñalver Garcerán.

Doña Concepción López Soler.

Doña Juan Bernal Roldan.

Don Alberto Requena Rodríguez.

Doña Alicia Plaza Mazón.

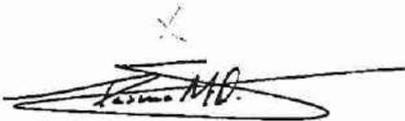
Don José Antonio Planes Valero.

Sobre el patrimonio aportado por la Fundación Solidaridad y Reinserción indicar que cuenta según balance aportado, con un resultado positivo del ejercicio 2018 de 67.413,55€.

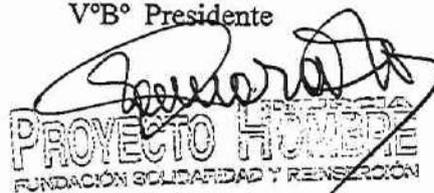
Igualmente la Fundación Puerta Abierta según balance actualizado aportado a fecha de 31 abril 2019, muestra un resultado de 62.930,50€. Patrimonio este que entrega íntegramente a la Fundación Solidaridad y Reinserción para que sea incorporado como capital corriente para el desempeño de las actividades de dicha entidad.

En Murcia, a 25 de abril de 2019

Fdo. Secretario



VºBº Presidente



Miembro de la Asociación Proyecto Hombre.

ONG de carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas



Balance de Situacion a 31/12/2018

FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

BALANCE DE SITUACION PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018

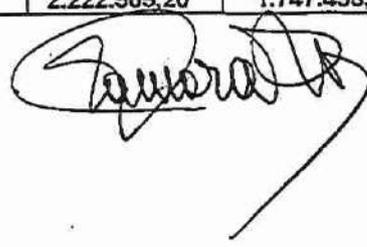
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas de la Memoria	2018	2017
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.473.707,64	1.239.068,35
20,(280),(2830),(290)	I. Inmovilizado intangible		-	-
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(289),(291),23	III. Inmovilizado material	5	1.439.062,68	1.204.493,39
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523,2524 (2593),(2594),(2933),(2934) (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505,2515,2525,(2595),260,261 262,263,264,265,268,(269),27 (2935),(2945),(2955),(296),(297) (298) 474	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	34.644,96	34.574,96
	VII: Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		748.797,56	508.389,89
30,31,32,33,34,35,36,(39), 407 447,448,(495)	I. Existencias		10.127,88	7.589,00
430,431,432,433,434,435,436, (437),(490),(493),440,441,446, 449,450,464,470,471,472,544,558	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7		
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5363),(5394),5523,5524, (5939), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	134.675,89	285.938,62
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590, 565,566,(5935),(5945),(5955), (596),(597),(598)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
480,567 57	V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
	VI. Periodificaciones a corto plazo		813,91	549,34
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	603.179,88	214.312,93
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.222.505,20	1.747.458,24

Balance de Situación a 31 /12/2018

FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN

BALANCE DE SITUACION PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018

Nº Cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2018	2017
	A) PATRIMONIO NETO		1.732.493,77	1.626.213,13
	A-1) Fondos propios	11	871.254,84	787.758,74
	I. Dotación fundacional/Fondo social		24.040,48	24.040,48
100,101 (103),(104)	1. Dotación fundacional/Fondo social	11	24.040,48	24.040,48
11	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
120,(121)	II. Reservas	11	779.800,81	630.491,20
129	III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	-	-
130,131,132	IV: Excedente del ejercicio	3-11	67.413,55	133.227,06
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	861.238,93	838.454,39
	B) PASIVO NO CORRIENTE		285.538,37	
14	I. Provisiones a largo plazo			
1605,170	II. Deudas a largo plazo			
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito			
1615,1635,171,172,173,175,176	2. Acreedores por arrendamiento financiero	10	285.538,37	
177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603,1604,1613,1614,1623,1624	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
1633,1634	IV. Pasivos por impuesto diferido			
479	V. Periodificaciones a largo plazo			
181				
	C) PASIVO CORRIENTE		204.473,06	121.245,11
499,529	I. Provisiones a corto plazo	3-5-13	52.007,37	79.993,52
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo	10	87.334,75	5.104,04
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito		0,01	0,01
50,5115,5135,5145,521,522,523,	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
525,528,551,5525,555,5565	3. Otras deudas a corto plazo	10	87.334,76	5.104,05
5566,5595,560,561				
5103,5104,5113,5114,5123,5124,	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5133,5134,5143,5144,5523,5524,				
5563,5564				
412	IV. Beneficiarios-Acreedores			
400,401,403,404,405,(406)	V: Acreedores derivados de la actividad y otras cuentas a pagar	10	41.650,94	36.147,55
410,411,419,438,465,475,476,	1. Proveedores	10	1.129,71	408,79
477	2. Otros acreedores	10	40.521,23	35.738,76
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo		23.480,00	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.222.505,20	1.747.458,24



Cuenta de Resultados 2018

Fundación Solidaridad y Reinserción

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31-XII-2018

N° CUENTAS	NOTA	(Debe) Haber		
		2018	2017	
	A) Excedente del ejercicio		67.413,55	133.227,06
	1. Ingresos de la actividad propia		1.044.280,21	982.455,76
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	13	47.654,98	51.935,60
721	b) Aportaciones de usuarios			
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	31.413,85	54.367,20
740,741,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	965.211,38	876.152,96
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705, (706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	3. Gastos por ayudas y otros	13-16	- 457,57	- 2.668,97
(650)	a) Ayudas monetarias		- 202,92	- 1.427,64
(651)	b) Ayudas no monetarias			
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	16	- 254,65	- 177,40
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	14	-	- 1.063,93
(6930),71*,7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		16.267,01	
(600),(601),(602),606,(607)	6. Aprovisionamientos	13	2.538,88	1.366,00
608,609,61*,(6931),(6932), (6933),7931,7932,7933	7. Otros ingresos de la actividad	13	7.314,92	9.585,09
75	8. Gastos de personal	13-17	- 801.391,37	- 691.333,47
(64)	9. Otros gastos de la actividad	3-9-13	- 175.429,84	- 163.808,65
(62),(63),(634),636,639,(655)	10. Amortización del inmovilizado		- 39.943,27	- 40.673,72
(656),(659),(694),(695),794,7954 (68)	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	35.605,73	38.262,59
745,746	12. Exceso de provisiones			
7951,7952,7955	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		- 16.267,01	
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770 ,771,772,790,791,792 (678),778	14. Otros resultados	13		108,90
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		72.517,69	133.293,53
760,761,762,769	14. Ingresos financieros		8,10	20,76
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros	15	- 5.112,24	- 87,23
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			-
(668),768	17. Diferencias de cambio			-
(666),(667),(673),(675),(696)	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
(687),(688),(689),766,773,775,796,797 ,798,799				
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 5.104,14	- 66,47
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		67.413,55	133.227,06
(6300)*,6301*(,633),638	19. Impuestos sobre beneficios	12	-	-
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el ejercicio (A.3.+19)		67.413,55	133.227,06
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto**			
	1. Subvenciones recibidas	14	629.417,77	710.743,09
	2. Donaciones y legados recibidos	14	-	-
	3. Otros ingresos y gastos	11	-	-
	4. Efecto impositivo			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	14	629.417,77	710.743,09
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas	14	- 581.753,99	- 645.782,63
	3. Donaciones y legados recibidos	14	- 24.879,24	- 25.417,71
	4. Otros ingresos y gastos	11	-	-
	5. Efecto impositivo			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	14	- 606.633,23	- 671.200,34
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		22.784,54	39.542,75
	E) Ajustes por cambio de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones	11	16.082,55	70.425,41
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		106.280,64	243.195,22



Doña María Josefa Teresa Villasuso Tembras, con DNI 22.372.124-R en su condición de Secretaria de la Fundación Puerta Abierta, con domicilio en Calle San Martín de Porres, 7, 4ª y 5ª Planta C.P. 30001, con C.I.F. G73019002, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número 47, a través de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

Certifica

Que el Patronato de la Fundación Puerta Abierta, habiendo sido debidamente convocado y habiendo existido el quórum suficiente según consta en el artículo 25 de sus Estatutos, en su reunión celebrada en Murcia, el día 28 de Junio de 2018, adoptó por unanimidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, los siguientes acuerdos, según consta en el acta:

Primero.- Acordar la fusión de esta Fundación con la Fundación Solidaridad y Reinserción por resultar conveniente en interés de ambas, teniendo en cuenta que por el fundador no está prohibida la fusión.

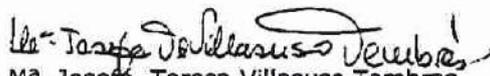
Segundo.- Aprobar el informe justificativo de la fusión en el que se expone el modo en que la fusión afectará a los fines y actividades de las fundaciones fusionadas y el patrimonio aportado por cada una de ellas.

Y para que surta los efectos procedentes, expido este certificado con el visto bueno del Presidente.

En Murcia, a 02 de enero de 2019



FUNDACION
PUERTA ABIERTA
MURCIA


Ma Josefa Teresa Villasuso Tembras
Fdo. Secretaria



Jesús Hernández Martín
VºBº Presidente





Doña Josefa Villasuso Tembras, con DNI 22.372.124-R en su condición de Secretaria de la Fundación Puerta Abierta, con domicilio en Calle San Martín de Porres, 7, 4ª y 5ª Planta C.P. 30001, con C.I.F. G73019002, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número 47, a través de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

Certifica

Que el Patronato de la Fundación Puerta Abierta, habiendo sido debidamente convocado y habiendo existido el quórum suficiente según consta en el artículo 25 de sus Estatutos, en su reunión celebrada en Murcia, el día 26 de Diciembre de 2018, adoptó por unanimidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, los siguientes acuerdos según consta en el acta:

Primero.- No solicitar la incorporación de ningún representante de la Fundación Puerta Abierta en el nuevo patronato de la Fundación Solidaridad y Reinserción.

Segundo.- Una vez revisada la propuesta de Estatutos de la Fundación Solidaridad y Reinserción, no se considera necesaria la incorporación ni modificación del articulado de dicha fundación.

Igualmente, en la reunión del 22 de Abril de 2019, debidamente convocada en Murcia, y habiendo existido el quórum suficiente según consta en el artículo 25 de sus Estatutos, adoptó por unanimidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, el siguiente acuerdo según consta en el acta:

Aprobar el balance de la Fundación a fecha 31 de marzo de 2019, elaborado específicamente para la fusión.

Y para que surta los efectos procedentes, expido este certificado con el visto bueno del Presidente.

En Murcia, a 03 de Junio de 2019



FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA
MURCIA

Josefa Villasuso Tembras
Fdo. Secretaria

Jesús Hernández Martín
VºBº Presidente



DOCUMENTO JUSTIFICATIVO

La Fundación Puerta Abierta fue constituida el 24 de Septiembre de 1998 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Murcia (Secc. Asistencial) con el número 30/0079.

Desde su constitución, y conforme a sus fines, esta fundación ha venido colaborando de forma continuada con la Fundación Solidaridad y Reinserción (Proyecto Hombre) en el apoyo al tratamiento de personas con problemas de adicción. Esta colaboración se ha realizado a través del programa denominado "Piso de Acogida". Desde este programa la Fundación Puerta Abierta ofrecía una vivienda de apoyo para personas que estuvieran realizando el programa Proyecto Hombre y que no tuvieran apoyo familiar suficiente.

En la actualidad la Fundación Solidaridad y Reinserción tiene capacidad suficiente para asumir el servicio que desde la Fundación Puerta Abierta se estaba ofreciendo, siendo ésta la única actividad que la Fundación Puerta Abierta estaba desarrollando conforme a sus fines fundacionales.

Ambas fundaciones confluyen en bastantes aspectos de los fines fundacionales. En concreto coinciden en la vocación de atención y tratamiento de personas con problemas de adicción.

En vistas de lo expuesto, la Fundación Puerta Abierta, conforme a la normativa vigente y, más concretamente en relación al artículo 41 de sus estatutos, plantea la agregación a la Fundación Solidaridad y Reinserción.

Con esta agregación, la Fundación Solidaridad y Reinserción asume, además los derechos y obligaciones que pudieran estar vinculados a la Fundación Puerta Abierta. Igualmente este acto llevaría consigo el traspaso a la Fundación Solidaridad y Reinserción de todos los bienes adscritos a la Fundación Puerta Abierta.


FUNDACION
PUERTA ABIERTA
MURCIA

FDO. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍN
PRESIDENTE

FUNDACIÓN: PUERTA ABIERTA

BALANCE SIMPLIFICADO AL 31 DE MARZO 2019

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	77.779,30
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		0,00	77.779,30
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Deudores no corrientes:		0,00	0,00
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		62.930,50	12.160,35
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		62.930,50	12.160,35
TOTAL ACTIVO (A+B)		62.930,50	89.939,65



Fdo.: El Secretario

VºBº: El Presidente

FUNDACION: PUERTA ABIERTA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		62.930,50	36.803,60
A-1) Fondos propios		62.930,50	36.803,60
I. Dotación fundacional		45.075,91	45.075,91
1. Dotación fundacional		45.075,91	45.075,91
2. (Dotación fundacional no exigido)*			
II. Reservas		52.708,99	52.708,99
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-63.797,51	-63.797,51
IV. Excedente del ejercicio		28.943,11	2.816,21
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	52.798,65
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		0,00	52.798,65
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	52.798,65
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Periodificaciones a largo plazo			
V. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE		0,00	337,40
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		0,00	-35,99
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	-35,99
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00	373,39
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		0,00	373,39
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		62.930,50	89.939,65

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo



Fdo.: El Secretario

VºBº: El Presidente

FUNDACION: PUERTA ABIERTA

**CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/04/ 2019**

	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2019	2018
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		10.425,00	34.685,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		10.425,00	34.685,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
e) Rentregro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Rentregro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-3.392,05	-5.918,73
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad		-8.477,10	-23.532,59
10. Amortización del inmovilizado		0,00	-2.102,14
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		27.596,15	
13*. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)		26.152,00	3.131,54
14. Ingresos financieros		0,00	1,22
15. Gastos financieros		-25,10	-316,55
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)		-25,10	-315,33
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		26.126,90	2.816,21
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		26.126,90	2.816,21

Fdo.: El Secretario



FUNDACIÓN
PUERTA ABIERTA
MURCIA

VºBº: El Presidente

FUNDACION: PUERTA ABIERTA

B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		2.816,21	6.760,59

** En su caso, para calcular este saldo, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencias de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.



U.º. Joaquín T. Beltrán

Fdo.: El Secretario

[Signature]

VºBº.: El Presidente

[Signature]

[Signature]



UNIDAD: SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	
N/Rfa: LAC	S/Rfa:
Nº DE EXPEDIENTE: 30	
ASUNTO: Notificación Resolución cambio de Patronato.	
DESTINATARIO:	
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN	
G30428445	
proyectos@proyectohombremurcia.es	

Por la Secretaría General de Presidencia y Hacienda se ha dictado la siguiente Resolución:

“Vista la solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, de la FUSIÓN POR ABSORCIÓN FUNDACIÓN PUERTA ABIERTA POR LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN, resulta:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha de 26 de junio de 2019, tiene entrada en el Registro de Fundaciones de la CARM, la solicitud de Fusión de la Fundación Solidaridad y Reinserción y la Fundación “Puerta Abierta”, en la cual se manifiesta: a) Que la Fundación Solidaridad y Reinserción solicita la inscripción en el registro de Fundaciones de la Región de Murcia, la fusión por absorción de la Fundación Solidaridad y Reinserción y Fundación Puerta Abierta. b) Que la fusión de la Fundación Solidaridad y Reinserción como absorbente, con la Fundación Puerta Abierta como absorbida, por resultar conveniente en interés de ambas, por la similitud de objeto y fines de ambas fundaciones, así como por la dependencia y vinculación existente entre ellas, teniendo en cuenta que no está prohibida la fusión por sus fundadores. La fusión repercute en que la Fundación Puerta Abierta quedará extinguida y su patrimonio pasará a formar parte del capital corriente de la Fundación Solidaridad y Reinserción que aplicará a los gastos de actividad de la entidad. El patronato resultante es el mismo que tenía la Fundación Solidaridad y Reinserción así como los estatutos por considerar que la fusión no modifica en nada el articulado de los estatutos y sobre el patronato, no se ha considerado necesario por parte de la Fundación Solidaridad y Reinserción la modificación del patronato ya que la Fundación absorbida solicita la no inclusión de ninguna persona de ésta.

El 24 de octubre de 2019, el Protectorado de la Fundación emite de ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL en la que se manifiesta que la fusión presentada se adecua formalmente a la normativa vigente, y es conforme al artículo 30 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre. No existiendo oposición por parte de este a la citada “fusión por absorción”.





El 3 de diciembre de 2019, se aporta Escritura de fusión por absorción de la Fundación Puerta Abierta por la Fundación Solidaridad y Reinserción, N° 3203, de fecha 14 de noviembre de 2019, otorgada ante doña María del Pilar Berral Casas, Notario de Murcia .

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para resolver la ostenta la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto n° 28/1997, de 23 de mayo, sobre atribución de competencias en materia de Fundaciones, el Decreto del Presidente n°. 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional y el Decreto n°. 170/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

Segundo.- El artículo 37 del Real Decreto 1337/2005 y el artículo 30 de la Ley 50/2002, establece el procedimiento a seguir en la fusión de fundaciones.

Tercero.- El artículo 47.a) del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, establece que son funciones del protectorado en relación con la fusión de las fundaciones, tener conocimiento y en su caso, oponerse por razones de legalidad y de forma motivada a los acuerdos adoptados por el patronato.

Cuarto – El artículo 38 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, indica que la solicitud de inscripción de la fusión de fundaciones irá acompañada de la comunicación que de la misma se ha efectuado al Protectorado, así como de la escritura pública otorgada por todas las fundaciones participantes.

Vistos los antecedentes de hecho relacionados y el informe favorable del Protectorado de la Fundación a la fusión de las dos entidades descrita en los antecedentes

RESUELVO

Primero.- Que se inscriba en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia la FUSIÓN POR ABSORCIÓN FUNDACIÓN PUERTA ABIERTA POR LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN.

Segundo.- Dar de baja en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la FUNDACIÓN PUERTA ABIERTA y cancelar de oficio sus asientos.

Tercero.- El contenido de la presente Resolución se notificará a las Fundación interesada y a su Protectorado, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrá interponer ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda de la Comunidad

65/17/2019 13:30:10
Este es una copia escaneada de un documento de acceso electrónico a la Administración de Murcia, según artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La información puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código de verificación (CV) CARM-0477635-1756-030-3154-039356317





audit . consulting . corporate finance . tax & legal

www.bakertilly.es